



VIERNES 18 DE JULIO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXVII - N° 138
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

SOCIEDAD RURAL DE LAFRANCIA

Convoca a la próxima Asamblea Ordinaria de Asociados para el próximo 24/07/2025 a las 20 horas en la sede social para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de tres Asambleístas para constituir la mesa receptora y escrutadora de votos. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/08/2024. 4) Consideración de las razones para convocar fuera de término. 5) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandatos. 6) Designación de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y la Secretario suscriban el acta de la asamblea. No habiendo más temas que tratar se da por terminada la reunión cuando son las diez horas y cuarenta minutos.

3 días - N° 607495 - s/c - 18/7/2025 - BOE

COOPERADORA INSTITUTOS SUPERIORES POLICIALES (C.I.S.POL.)

La Cooperadora Institutos Superiores Policiales (C.I.S.POL.) - Mediante sistema informático solicitar publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por la que se convoca a la masa societaria de la Cooperadora de los Institutos Superiores Policiales (C.I.S.POL.), Asamblea General Ordinaria fijada para el día 31 de julio del 2025, a las 17 horas, con una hora de tolerancia (art. 16 de los Estatutos Sociales) con la finalidad de; Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos N°41, cerrados el 31 de marzo de 2025. 3) Elección de la comisión directiva y miembros de la comisión revisora de cuentas. 4) Ratificación de la asamblea de fechas 31/07/2024. Y ratificación de la conformación de la comisión revisora de cuentas con la elección de tres titula-

res, 5) Ratificación de las declaraciones juradas de todas las autoridades electas en asamblea de 31/07/2024 con firma certificada. 6) Ratificación de declaraciones juradas de personas expuestas políticamente con certificación de firmas, de todas las autoridades de asamblea de 31/07/2024. 7) Presentación de declaraciones juradas de personas expuestas políticamente con certificación de firmas y declaración jurada de no hallarse afectada por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer cargos de las asambleas de 30/07/2019-31/06/2023. 8) Rectificación del padrón de asociados de asamblea de 31/07/2024. 8) Presentación de actas de asamblea objeto de ratificación/rectificación de fecha 31/07/2019, 24/02/2022, 12/01/2022 y 31/07/2023, contenidas en el respectivo comprobante digital. Se da cumplimiento, a lo requisitos establecidos por la Dirección Inspección de Personas Jurídicas, la presente asamblea tendrá lugar en la sede social sita en calle Av. Don Bosco N°4.000, Bº Las Palmas, de la Ciudad de la Ciudad de Córdoba.

3 días - N° 609254 - s/c - 18/7/2025 - BOE

ASOCIACIÓN VECINAL JOSE Y MARIANO CABRAL

La asociación vecinal JOSE Y MARIANO CABRAL, cita a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 21 de agosto 2025, a las 20 horas, en su sede social de Pje. Castellano 740, Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2s socios para que refrenden el acta junto a presidente y secretario. 2) Informe sobre resolución de Jurídicas CBA, según expediente N° 0007-231782/2023, rechazo de asamblea. El secretario.

2 días - N° 609640 - s/c - 8/8/2025 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA COLEGIO SUPERIOR SAN MARTÍN

Informamos que, a los efectos de cumplimentar las exigencias legales, se resuelve por unanimidad solicitar la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 2025 a las 19 hs en el local de la sede situada en Pje. Champagnat (S) 57, según

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 7
Sociedades Comerciales	Pág. 7

lo que establece el art. 16 del estatuto a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del acta de la H.C.D donde se convoca al acto. 2. Designación de dos asociados para refrendar conjuntamente con el presidente y secretaria el acta de la asamblea. 3. Explicación de las causales por las que se convoca a asamblea fuera de término. Balance período 01/01/23 al 31/12/23 y el balance período 01/01/24 al 31/12/24. 4. Consideración de la memoria, balance, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, estado de la situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución de patrimonio neto y anexos e informe de la comisión revisora de cuenta del periodo del 01/01/23 al 31/12/23 y del 01/01/24 al 31/12/24. 5. Informe estado de cuenta a la fecha. 6. Elecciones de comisión directiva y comisión revisora de cuentas período 01/01/25 al 31/12/26. 7. Art. 15. Micaela Seveso - Secretaria. Hugo Montiglio - Presidente.

1 día - N° 609651 - s/c - 18/7/2025 - BOE

SAN EMILIANO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, AGRÍCOLA, GANADERA

RIO CUARTO

SAN EMILIANO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, AGRÍCOLA, GANADERA CUIT 30-52934339-2. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día cinco (5) de agosto de 2025 a las doce (12,00) horas en primera convocatoria y a las trece (13,00) horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de calle Paunero 716, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2024. 4) Destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Preguntas y ruegos

de los señores accionistas. 7) Autorizaciones. Se hace saber a los señores accionistas, que se encuentra a su disposición, en la sede social, copia de la documentación a tratar en la Asamblea. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas que deberán cursar comunicación con al menos tres (3) días hábiles de anticipación, para su inscripción en el libro de asistencia, conforme lo prevé el art. 238 de la Ley N° 19.550. Las comunicaciones se podrán efectuar mediante correo electrónico a: emacek@gmail.com o en la sede social.

5 días - N° 608773 - \$ 42965 - 18/7/2025 - BOE

ASOCIACION VECINAL SANTA ROSA

RIO CUARTO

Convocatoria - Por acta de Comisión Directiva se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 19/07/2025 a las 15 hs en el local de calle Las Heras 441 de la localidad de Rio Cuarto para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria Estados Contables, documentación contable e informe del órgano de fiscalización cerrado al 30/06/2014, cerrado al 30/06/2015, cerrado al 30/06/2016, cerrado al 30/06/2017, cerrado al 30/06/2018, cerrado al 30/06/2019, cerrado al 30/06/2020, cerrado al 30/06/2021, cerrado al 30/06/2022, cerrado al 30/06/2023, cerrado al 30/06/2024 y cerrado al 30/06/2025. 3) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Reforma de Estatuto Social. 5) Tratamiento de Asambleas Pendientes de inscripción si existen.

3 días - N° 609246 - s/c - 18/7/2025 - BOE

URBANIZACION LA CALANDRIA S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 02/07/2025 se convoca a los accionistas de "URBANIZACION LA CALANDRIA S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 2025, a las 17:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 18:30 horas, en Argumento Restaurante ubicado en calle Celso Barrios N° 1110 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA; 2) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS CERRADOS EL DÍA 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024; 3) APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN POR SUS FUNCIONES HASTA LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA; 4) CONSIDERACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO Y QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL; 5) CONSIDERACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE ACCIONES CONFORME A LAS CLASES CREADAS; 6) CAMBIO DE SEDE SOCIAL; 7) DESIGNACIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL DIRECTORIO. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada.

5 días - N° 608695 - \$ 48782,50 - 18/7/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE PASCANAS

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 07/07/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28/07/2025, 20.30hs en sede social, sita calle 9 de julio y Belgrano. Orden del Día: 1) Designación dos asociados firmar acta.- 2) Consideración Balance General, Memoria e Informe Comisión Revisadora de Cuentas ejercicio cerrado 30/09/2024.- 3) Elección Comisión Escrutadora.- 4) Elección Comisión Directiva y Revisadora de Cuentas por nuevo período.- 5) Causales convocatoria fuera de término.- La Secretaria.-

3 días - N° 608791 - \$ 13740 - 22/7/2025 - BOE

TEJAS DEL SUR CUATRO S.A.

MALAGUEÑO

Se convoca a los Señores Accionistas de "TEJAS DEL SUR CUATRO S.A." a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 29-07-2025 a las 18:00 hs. y, por así autorizarlo el Estatuto Social, a las 19:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, a realizarse en el salón de eventos del Complejo "MUNDO COCOGUANA" sito sobre la Colectora de la Auto-pista Córdoba - Carlos Paz, RN 20, KM 16, de la localidad de Malagueño, Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración del balance y memoria correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-2023. 3º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico

co cerrado el 31-12-2023. 4º) Consideración del balance y memoria correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-2024. 5º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-2024. 6º) Rectificación y/o ratificación de Asamblea General Ordinaria del 9-11-2022. 7º) Rectificación y/o ratificación de Asamblea General Ordinaria del 7-3-2024. 8º) Notificación y tratamiento de renuncia de Presidente del Directorio y su reorganización. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la reunión, (Art. 238 de la Ley 19.550 LGS), ya sea presencialmente en la sede social o mediante correo electrónico con el asunto "TEJAS DEL SUR CUATRO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" dirigido a la casilla info@admcolomer.com.ar; debiendo indicar nombre completo, DNI, Lote/s y Manzana/s teniendo tiempo hasta las 24 hs. del día 23-7-2025 para hacerlo.

5 días - N° 608840 - \$ 64187,50 - 18/7/2025 - BOE

D.I.M.SA. S.A.

Se convoca a los accionistas de D.I.M.SA. S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 04 de Agosto de 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracasare la primera, en el domicilio sito en calle Duarte Quiros 433 – 4º Piso "A" a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2025; 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Remuneración del directorio, aún en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550; 5) Consideración de la gestión del directorio por su actuación durante el período cerrado el 31 de marzo de 2025; 6) Retribución de prestaciones profesionales de los accionistas; 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación por el plazo estatutario. 8) Ratificación de decisiones asamblearias, de todos los puntos tratados y probados en todas las asambleas anteriores en particular en: Asamblea General Ordinaria del 19/08/1999, Asamblea General Ordinaria del 08/08/2000, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/10/2001, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/12/2002, Asamblea General Ordinaria del 04/06/2004, Asamblea General Ordinaria del

25/06/2004 (cuarto intermedio), Asamblea General Ordinaria del 21/07/2005, Asamblea General Ordinaria del 27/08/2007, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 01/08/2008, Asamblea General Ordinaria del 31/07/2009, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08/07/2010, Asamblea General Ordinaria del 28/07/2011, Asamblea General Ordinaria del 14/05/2012, Asamblea General Ordinaria del 25/06/2013, Asamblea General Ordinaria del 28/07/2014, Asamblea General Ordinaria del 05/03/2014, Asamblea General Ordinaria del 31/03/2014 (Cuarto intermedio), Asamblea General Extraordinaria del 29/09/2014, Asamblea General Extraordinaria del 30/03/2025, Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 05/08/2016, Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 28/07/2017, Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 28/07/2017 (cuarto intermedio), Asamblea General Ordinaria del 04/07/2018, Asamblea General Ordinaria del 05/08/2019, Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 26/08/2020 Asamblea General Ordinaria del 26/07/2021, Asamblea General Ordinaria del 02/08/2022, Asamblea General Ordinaria del 08/08/2023, Asamblea General Ordinaria de 01/08/2024. 9) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público.(iii) AUTORIZAR al Señor Presidente y/o a las personas a quien este designe a fin de efectuar las publicaciones de ley, así como toda gestión y diligencia necesaria para la celebración del acto asambleario. Se hace saber a los señores accionistas que a los efectos de la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a las Asambleas y Depósito de Acciones, deberán cursar la comunicación ordenada por el art. 238, 2º Párr. de la ley 19.550 con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la fecha fijada para la referida asamblea. Estados y documentación contable a disposición de los accionistas en la sede social. Córdoba, 8 de julio de 2025.- El Directorio.

5 días - N° 608297 - \$ 81875 - 18/7/2025 - BOE

PRAGA MOLDES Y MATRICES S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de Praga Moldes y Matrices S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de julio de 2025 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el local social sito en Bv Los Calabreses 3407 de esta ciudad de Córdoba a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca y celebra fuera de término. 3) Tratamien-

to y consideración por parte de los accionistas del balance, memoria, cuadro de resultados, notas, anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024; 4) Tratamiento y determinación de la retribución y honorarios del Directorio, y consideración de su gestión. 5) Destino de las utilidades, determinación de las reservas legales y distribución de dividendos; 6) Tratamiento y consideración sobre la prescindencia o no de sindicatura. NOTA: Para poder participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550. El Directorio.-

5 días - N° 608871 - \$ 46460 - 18/7/2025 - BOE

GRUPO IMPERIO S.A.

VILLA CARLOS PAZ

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 2025 a las 17 hs. en primera convocatoria en la sede social de Av. Cárcano 1245. P.A. de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta; 2) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables correspondientes a los ejercicios: N° 13 cerrado el 31 de Marzo de 2021; N° 14 cerrado el 31 de marzo de 2022 y N° 15 cerrado el 31 de marzo de 2023, y N° 16 cerrado el 31 de marzo de 2024; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Cese en sus funciones de vicepresidente de Directorio al señor Miguel Ángel Giordanengo; 5) Elección de Autoridades de la sociedad para el período comprendido entre 31-03-2025 al 31-03-2028. Se le hace saber a los señores accionistas que se encuentra la documentación contable a su disposición en la sede social de la empresa, por el plazo de la ley.

5 días - N° 608938 - \$ 40100 - 18/7/2025 - BOE

CARLOS PAZ GAS S.A.

VILLA CARLOS PAZ

El Órgano de Liquidación de Carlos Paz Gas S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para el día Uno (1) de Agosto de 2025 (01/08/2025) a las diez horas (10 hs.) en la Sede de Florida 308 esquina R. Sáenz Peña de la Ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de uno o dos accionista/s para que firmen el Acta de Asamblea; 2º) Razones por las cuales se convoca fuera de término la Asamblea General Ordinaria; 3º) Consideración

de los Documentos exigidos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 (Inventario, Balance y demás cuadros anexos), relativos al Ejercicio Social N° 19, cerrado el día 31 de Diciembre de 2021; 4º) Memoria presentada por el Órgano de Liquidación e informe de la Comisión Fiscalizadora sobre el ejercicio N° 19; 5º) Destino del Resultado del Ejercicio N° 19; 6º) Gestión y responsabilidad de los Liquidadores y Síndicos en relación al Ejercicio Social N° 19; 7º) Retribución Directores y Síndicos en relación al Ejercicio Social N° 19. Se recuerda a los Sres. Accionistas que el depósito de acciones será cerrado con tres días de anticipación a cada asamblea a la que se convoca en la presente, a las trece horas en virtud a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades para tener acceso y formar parte de la asamblea. La documentación a tratar se encuentra a disposición de los socios en la sede de la empresa. Villa Carlos Paz, 11 de Julio de 2025.

3 días - N° 609010 - \$ 19380 - 18/7/2025 - BOE

COOPERATIVA DE VIVIENDA POLICIAL LIMITADA

LA COOPERATIVA DE VIVIENDA POLICIAL LIMITADA, RESUELVE: CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el tratamiento de los ejercicios cerrados al 31 de octubre 2023 y el 31 de octubre de 2024, para el día 02 de agosto de 2025 a las 10.00 horas en el local sito en calle José Maure 600 Bº Las Palmas de esta ciudad, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. SEGUNDO: Informe de causas por lo que se realiza la Asamblea fuera de término. TERCERO: Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos, junto con el informe del Síndico Titular y Auditor Externo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-10-2023 y al ejercicio cerrado el 31-10-2024. CUARTO: Designación de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora. QUINTO: Elección de SEIS (6) Consejeros titulares, y DOS (2) Consejeros Suplentes, en razón de culminar en la duración del cargo los siguientes: al 31/10/2023 Vice-Presidente, Secretario, Vocal titular primero y vocal suplente segundo; al 31/10/2024 Tesorero, Pro Secretario, Vocal titular segundo y vocal suplente tercero. SEXTO: Elección de un síndico titular en razón de culminar en su cargo el actual y un síndico suplente en razón de culminar en la duración del cargo el actual. Asimismo, se invita a los asociados a presentar listas de candidatos a cubrir los cargos antes mencionados. Dichas listas serán receptoradas en la sede de esta Cooperativa sito en calle

Aldo F. Vergara 669 Barrio Las Palmas de esta ciudad, los días hábiles de 09:00 a 13:00 horas hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea. No habiendo otro tema por tratar se da por finalizada el acta, previa lectura en voz alta, y ratificando su contenido firman al pie, dando conformidad, los presentes Consejeros.-

3 días - N° 609088 - \$ 37167 - 18/7/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE PASCO LTDA**

CONVOCATORIA - PASCO, 1 de Julio de 2025. El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PASCO LTDA, CONVOCA a sus Asociados para realizar el día 31 de JULIO DE 2025 A LAS 18:00 HORAS EN LA SEDE SOCIAL DE LA COOPERATIVA, ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a los fines de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1º) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA FIRMAR EL ACTA CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO. 2º) CONSIDERACION DE LOS ESTADOS CONTABLES, ANEXOS, NOTAS, MEMORIA, INFORMES DEL SINDICO Y DEL AUDITOR EXTERNO, EN EL EJERCICIO N° 62, CERRADO AL 31 DE MARZO DE 2025 y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES. 3º) RENOVACIÓN PARCIAL DE CONSEJEROS: a) ELECCION DE TRES CONSEJEROS TITULARES POR DOS AÑOS; b) ELECCION DE TRES CONSEJEROS SUPLENTES POR UN AÑO; c) ELECCION DE UN SINDICO TITULAR Y UN SINDICO SUPLENTE POR UN AÑO. Atentamente. FERNANDO SOSA - DAVID SALVETTI. Secretario - Presidente.

3 días - N° 609123 - \$ 15015 - 22/7/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA
DEL INSTITUTO SECUNDARIO
LEOPOLDO LUGONES**

ORDOÑEZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA En la Localidad de Ordoñez, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina las autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada 'ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO LEOPOLDO LUGONES, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de del mes de Julio de 2025 a las 19: 00 hs., en la sede social sita en calle: Calle 5 N° 743, Ordoñez, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de

asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024 3) Elección de autoridades. Se abre el momento de la votación y la propuesta es aprobada por unanimidad

6 días - N° 609134 - \$ 44472 - 22/7/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
COOPERADORA HOSPITAL SAN JOSE**

BALNEARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA: POR ACTA DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA HOSPITAL SAN JOSE RESUELVE CONVOCAR A LA ASAMBLEA ORDINARIA PARA EL DIA 05/08/2025 A LAS 14:30 HS. EN EL SALÓN DEL C.A.I.U.C. SITO EN CALLE TRISTÁN CORNEJO Y 25 DE MAYO DE LA LOCALIDAD DE BALNEARIA, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS (2) SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA; 2) CONSIDERACIÓN DE MEMORIA Y BALANCE GENERAL DEL PERÍODO 2024 Y 3) MOTIVO POR EL CUAL SE PRESENTA FUERA DE TERMINO LA ASAMBLEA.

3 días - N° 609213 - \$ 9945 - 21/7/2025 - BOE

**CLUB DE LOS ABUELOS
DE VILLA CARLOS PAZ**

Por Acta de Comisión Directiva se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2025 a las 10:30 horas en la sede social, sita en calle Florida 150, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea junto a la Presidente y la Secretaria. 2) Consideración de la Memoria, de los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2025.

3 días - N° 609108 - \$ 4935 - 21/7/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO UNIÓN

PAMPAYASTA SUD

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de agosto de 2025, a las 20:30 horas, sede social sita en Av. San Martín N° 110, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea. 2) Explicar los motivos de convocatoria de Asamblea fuera de

término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos con su correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio 2023 (iniciado el 01/07/22 y cerrado el 30/06/2023), ejercicio 2024 (iniciado el 01/07/23 y cerrado el 30/06/2024) y ejercicio 2025 (iniciado el 01/07/24 y cerrado el 30/06/2025). 4) Renovación total de la Comisión Directiva. 5) Renovación total de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración del importe y la modalidad de pago de la cuota social. 7) Otros temas de consideración como la modificación del Estatuto vigente.

3 días - N° 609221 - \$ 18642 - 21/7/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
POR LOS CHICOS DE BOEDO**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 23 de Julio de 2025, a las 18 hs. en la sede sita en Manzana 9, Lote 4, Bº Villa Boedo, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente al Ejercicio 2024. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 609256 - \$ 7095 - 22/7/2025 - BOE

**COOPERATIVA LIMITADA DE
LUZY FUERZA DE SOTO**

VILLA DE SOTO

Sres. Asociados: En cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Ley N° 20337 y de nuestro Estatuto Social, convocase a los asociados de la Cooperativa Limitada de Luz y Fuerza de Soto a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 06 de Agosto del año 2025, a las 9,00 hs. En la sede de esta Cooperativa, sita en calle Av. José Ignacio Peralta 118 de Villa de Soto para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos por llamado a Asamblea fuera de término legal. 3) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y demás cuadros anexos, Informe del Síndico y del Auditor Externo y proyecto de Distribución de los excedentes correspondientes a los ejercicios N°

67, N° 68, N°69 y N°70 finalizados el 31/07/2021, 31/07/2022, 31/07/2023 y 31/07/2024 respectivamente. 4) Designación de una mesa escrutadora compuesta por tres socios Asambleístas. 5) Renovación Total del Honorable Consejo de Administración y de la Sindicatura de la siguiente manera (art. 45, 46, 47, 48; 63 y 64 del Estatuto Social): a) Elección de Nueve (9) Consejeros Titulares por el término de tres ejercicios. b) Elección de Tres (3) Consejeros Suplentes por el término de un ejercicio. c) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de dos ejercicios. Nota: La documentación a considerar y el registro de Asociados se encuentra a vuestra disposición en la Cooperativa Limitada de Luz y Fuerza de Soto en el horario de Atención al Público. Padrone: la conformación de los mismos se realizará conforme lo establecido en el Art 34 del Estatuto Social de acuerdo con el siguiente cronograma: el día 10 de Julio de 2025 se exhibirá en la Sede de la Cooperativa el padrón provisario, el día 17 de julio de 2025 cierre de la corrección del padrón complementario y el día 23 de julio de 2025 se emitirá el padrón definitivo. DE NUESTRO ESTATUTO SOCIAL: Las Asambleas se realizaran válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de fijada la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Art. 48: "La elección de Consejeros Titulares y Suplentes, como así también el Síndico Titular y Suplente, se realizará entre las listas que hubiesen sido oficializadas hasta siete días antes del fijado para la realización de la Asamblea, excepto el caso que no se hubiesen oficializado listas, en que la elección se realizará de entre los asociados presentes". Presentación de las listas de candidatos para su oficialización hasta el 23 de Julio de 2025, periodo de tacha y/o impugnaciones 24 de julio de 2025, presentación de las modificaciones 25 de julio de 2025, oficialización de las lista 28 de Julio de 2025 en horario de Atención al Público (de 8,30 a 12.30 hs.). Los asociados para participar de la Asamblea deberán cumplir con lo establecido en los Art. 34 y 37 del Estatuto Social (debiendo regularizar su deuda hasta el Martes 5 de Agosto de 2025 en horario de atención al público). Por lo tanto la Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Cada Asociado deberá solicitar previamente a la administración, el certificado de las cuotas sociales que le servirá de entrada a la Asamblea o bien una tarjeta credencial o pulsera identificando al Asociado. El voto debe ser ejercido por los asociados en forma personal, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 37 del Estatuto Social por lo que solo se podrá votar por poder en

los casos mencionados en el artículo precedente. Para participar en el acto asambleario el asociado empadronado deberá presentarse con su DNI en condiciones legibles.

1 día - N° 609296 - \$ 19000 - 18/7/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL CORAZONES CONTENTOS

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 23 de Julio de 2025, a las 18 hs. en la sede sita en Calle Tulumba N° 2659, Bº Villa Bustos, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio 2024. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva: Presidente – Secretario – Tesorero – Vocal Titular – Vocal Suplente y Comisión Revisora de Cuentas: titular y suplente. 4) Informar a la asamblea el motivo del llamado fuera de término. 3 días.

3 días - N° 609258 - \$ 9420 - 22/7/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL COLONIA HOGAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 07/06/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Julio de 2025, a las 18 horas, en el Salón "Quincho" del Instituto Colonia Hogar, sito en calle Pública S/N, Colonia Hogar, Departamento Totoral de la provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 18, cerrados el 31 de Diciembre de 2024. 4) Informar las causales de la realización fuera de término de la Asamblea. Comisión Directiva.

3 días - N° 609356 - \$ 18300 - 21/7/2025 - BOE

CLUB NAUTICO DE PESCADORES Y CAZADORES DE RIO CUARTO

Se convoca a los asociados a participar de la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 2025, a las 19.30 horas, en calle Dinkeldein 1681 (esq. Urquiza), Río Cuarto-, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º)

Consideración celebración de la asamblea fuera de la sede social.- 3º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 4º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicios 31/07/2023 y 31/07/2024.- 5º) Reforma de Estatuto Social: Modificación Arts. 1, 2, 3, 7, 8, 10, 12, 12 (bis), 13, 14, 26, 27, 31, 32, 34, 39, 41, 43, 45, 57, 59, 60, 63, 64, 67, 69, 72, 76. Eliminación Arts. 11, 14 (bis), 15, 18, 21, 71. Incorporación Art. referido al procedimiento sobre bienes abandonados en instalaciones del Club. Aprobación de Nuevo Texto ordenado.- 6º) Cuota de Ingreso y Cuota Social.

3 días - N° 609268 - \$ 12825 - 22/7/2025 - BOE

CAMARA DE MANDATARIOS Y GESTORES DE CORDOBA

La COMISION DIRECTIVA DE LA CAMARA DE MANDATARIOS Y GESTORES DE CORDOBA, convoca a los Srs. Afiliados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 01/08/2025 a las 17hs, en la Sede de la institución de la calle Ducasse n° 783, Bº San Martin de la ciudad de Córdoba. Si se contase con la mitad mas uno de los afiliados en condiciones a votar, sino transcurridos 30 minutos de la hora fijada, se dará inicio con los afiliados presentes, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) Afiliados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea; 2) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior; 3) Explicar las razones por las cuales no se convoco a asamblea en los términos estatutarios; 4) Consideración de memoria y balance correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/ 2022 Y 31/12/2023 y 5) Elección de tres miembros revisores de cuenta-

3 días - N° 609293 - \$ 21540 - 18/7/2025 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL BARRIO GREENVILLE II S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria por Acta de Directorio de fecha 28/05/2025. El Directorio de Urbanización Residencial Barrio Greenville II S. A., decidió convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de agosto de 2025 a las 17:00hs en primera convocatoria y a las 18:00hs en segunda convocatoria a celebrarse en calle Pública 5 s/n (al lado del ingreso de Fincas del Sur Dos, Campus Athletic de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para la suscripción del acta de asamblea. 2) Consideración y resolución sobre la conformación del Directorio y elección de autoriz-

dades de administración. 3) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al 31 de diciembre de 2024. 4) Consideración del presupuesto destinado a la obra de red cloacal. 5) Evaluación del estado y mejoras necesarias en el sistema de luminaria pública. 6) Resolución sobre la ejecución de obra cerco eléctrico en manzanas. En virtud del Art. 18 del Estatuto Social, se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia o hacer efectivo depósito de sus acciones establecida en el Art. 238 de la L.G.S. con tres (3) días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea.

5 días - N° 609365 - \$ 52820 - 23/7/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ALERTA TORTA

Convoca a todas sus asociadas para el día martes 22 de julio del 2025 a las 12:00 horas para participar de la Asamblea General Ordinaria en la sede social en calle Malbran Tristan Adrian 4150, Córdoba Capital. El Orden del Día a tratar será: 1) Elección de dos socias para firmar el acta junto a la presidenta y secretaria. 2) Consideración de los motivos por los que se ha convocado de manera tardía. 3) Consideración de la Memoria, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2025. 4) Autorización a dos socias para realizar gestiones administrativas ante el Fondo Nacional de las Artes.

3 días - N° 609377 - \$ 16860 - 21/7/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LAS TEJAS DEL SUR

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 05/06/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Agosto de 2025, a las 18 horas, en el SUM (Salón de Usos Múltiples) del Barrio Tejas del Sur II sito en Av. Velez Sarsfield N°5505 Barrio Tejas Dos, Rancho Chico de la ciudad Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 06, cerrado el 30/07/2024. 3) Elección de autoridades. 4) Razones de la convocatoria fuera de término, y en lugar distinto a la sede social. 5) Lectura del informe de la mesa analizadora de pliego de oferentes y posterior elección del administrador. 6) Determinar el esquema de mantenimiento de los espacios verdes, por la asociación. 7) Conferir

autorizaciones para realizar los trámites de inscripción registral, vinculados con las decisiones adoptadas en esta Asamblea. A su vez se hace saber que: (i) conforme art. 29 del Estatuto Social, "las asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reformas de estatuto, fusión, escisión y de disolución social, sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar"; (ii) Previo al ingreso a la Sala, cada vecino asociado deberá exhibir DNI que justifique su identidad, pudiendo comparecer mediante representante legal presentando a esta Comisión Directiva hasta 24 hs. antes de la asamblea, remitiendo vía pdf al correo de la Comisión (comisiontejasdelsur@gmail.com), la Carta Poder a cuya lectura se procede en este acto, la que queda a disposición para su solicitud al mail indicado. Las firmas insertas en la Carta Poder deberán estar certificadas ante escribano, autoridad policial o bancaria. Cualquier petición y/o aclaración de parte de los asociados se encuentra a disposición en la sede social o a su solicitud a la dirección de correo electrónico de la Comisión. Fdo: La Comisión Directiva

1 día - N° 609380 - \$ 14599 - 18/7/2025 - BOE

FAVOT S.A

CRUZ ALTA

Convocatoria a Asamblea - Convóquese a los Sres. Accionistas de FAVOT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08/08/2025 a las 18 hs. en la sede social sita en calle Domingo Faustino Sarmiento N°1138, Localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, en 1º convocatoria, y una hora mas tarde, es decir 19 hs., en 2º convocatoria. Orden del día: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2º) Motivos de tratamiento fuera de término legal. 3º) Consideración de la Memoria, el Balance General: Estados Contables de los Ejercicios N° 27, cerrado el 31 de julio de 2021, N° 28 cerrado el 31 de julio de 2022 y N° 29 cerrado el 31 de julio de 2023 compuestos por Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado flujo de efectivo y sus comparativos con el ejercicio anterior, Anexos: II Bienes de Uso, IV Previsiones, V Bienes Inmateriales, VI Costos y VII Cuadro de Distribución de Gastos Ley 19.550; Notas a los Estados Contables y Generales - Bases Generales para la preparación de los estados contables, Proyecto de Distribución de utilidades, todo ello respecto de los ejercicios cerrados el 31/07/2021, 31/07/2022 y 31/07/2023. 4º) Considerar la gestión de los directores. Los honorarios

por su gestión en el órgano Directivo. Tratamiento de la retribución de los miembros del Directorio en relación de dependencia. 5º) Puesta a consideración de las cuentas particulares a los socios. 6º) Elección de autoridades, aceptación y distribución de cargos. 7º) Prescindencia de la sindicatura. 8º) Autorización para inscripción y validación. Se informa a los señores accionistas que el libro Depósito de acciones y Registro de asistencias a Asambleas será clausurado el 04/08/2025 a las 18 hs., conforme al Art. 238 de la LGS 19550. Publíquese en el BOE por 5 días.

5 días - N° 609437 - \$ 59962,50 - 24/7/2025 - BOE

CENTRO DE TRANSPORTISTAS UNIDOS DE OLIVA - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 24 de la Comisión Directiva, de fecha 10 de julio de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 1 de agosto de 2025, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Eva Perón n° 92, para tratar el siguiente orden del día: 1) lectura y aprobación del acta anterior; 2) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta juntamente con Presidente y Secretario; 3) Consideración y Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, Informe del Auditor e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes del Ejercicio n° 40, cerrado al 31/03/2024; 4) Consideración y Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, Informe del Auditor e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes del Ejercicio n° 41, cerrado al 31/03/2025; 5) Renovación total Comisión Directiva y Revisores de Cuentas por el término de dos Ejercicios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 609484 - \$ 28308 - 21/7/2025 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LASALLANO ASOCIACION CIVIL

ASAMBLEA - Por acta de la Comisión Directiva de fecha 11/07/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse para el día 05 de diciembre de 2.025, a las 11:00 horas, en la sede del club en calle Carlos Luis Laveran N°5720 de la ciudad de Córdoba a la misma hora, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior, 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 3) Consideración de la Memoria pe-

riodo 2025, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico, cerrado el 31 de agosto de 2.025. 4) Elección total de autoridades de Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 609588 - \$ 6044 - 18/7/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Córdoba, conforme lo dispone el art. 2 Ley 11.867 el Sr. Diego Lucas Guattarini, DNI 29.966.271, CUIL 20-29966271-4, con domicilio en calle José María Peña N° 4450, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, anuncia venta y transferencia de Fondo de Comercio de "D&L FARMA II" a favor de la Sra. María Jimena Segura Roldan, DNI 35.388.370, CUIT 23-35388370-4, con domicilio en calle Sol de Mayo N° 350, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Dicho fondo se encuentra destinado al rubro "Farmacia y Perfumería", ubicado en calle Av. Hipólito Vieytes N° 1313 - local 8, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Para reclamos de ley se fija domicilio en calle Santa Rosa N° 631, 1º piso, Of. "B", Ciudad de Córdoba. Domicilio electrónico: rdanzoj@gmail.com abogada interveniente, Rocío Danzo Peyronel, M.P 1-44309, DNI 40.200.985.-

5 días - N° 608601 - \$ 15625 - 18/7/2025 - BOE

RIO CEBALLOS - Se hace saber que con fecha 04 de julio de 2025 se ha celebrado contrato de transferencia de fondo de comercio entre la Sra. MARÍA MATILDE BONVIN, DNI 17.530.228, CUIT 27-17530228-5, con domicilio en Los Nogales 51, Villa Los Altos, Río Ceballos, en su carácter de CEDENTE, y la Sra. ROMINA LAURA GUIRIN, DNI 30.603.724, CUIT 27-30603724-8, con domicilio Peron 52, ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, dedicado a la actividad farmacéutica. Se pone en conocimiento de los interesados a los fines que estimen corresponder. 16/07/2025

5 días - N° 609450 - \$ 20780 - 23/7/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

RESTOHOSTAI S.A.S.

Acta Constitutiva y Estatuto: 13/06/2025. Denominación: RESTOHOSTAI SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA. Socios: 1) LUCAS MANUEL ESPINA, D.N.I. N° 42.076.808, CUIT / CUIL N° 20-42076808-8, nacido el día 22/07/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Del Carpincho 12, manzana 0, lote 97, barrio Los Castores, de la ciudad de Tigre, Departamento Tigre. Sede y Domicilio Social: calle

Rivera Indarte 72, piso 4, departamento 407, Ciudad de Córdoba, República Argentina. Duración: Noventa y Nueve (99) años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (\$626800.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (\$6268.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase 13" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: LUCAS MANUEL ESPINA, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (\$626800. Autoridades: Administrador Titular: LUCAS MANUEL ESPINA D.N.I. N° 42.076.808 y Administrador Suplente: TOMAS ILAN WAISBURG D.N.I. N° 43.987.51. Los administradores designados aceptan el cargo para el cual han sido designados, declaran expresamente que no se hallan comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el art. 264 y 286 de la Ley General de Sociedades y fijan domicilio especial en calle calle Rivera Indarte 72, piso 4, departamento 407, Ciudad de Córdoba, República Argentina. Se prescinde de Sindicatura. Representación Legal y uso de la firma social: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. LUCAS MANUEL ESPINA D.N.I. N° 42.076.808, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Reunión de Socios: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del ca-

pital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 609044 - \$ 31510 - 18/7/2025 - BOE

NAPO MANGUERAS S.R.L.

Edicto Rectificativo - Por el presente se rectifica el Edicto N.º 606935, publicado con fecha 8 de julio de 2025, en el cual, por un error material involuntario, se consignó erróneamente la fecha del Instrumento Privado de Cesión como 15 de mayo de 2025. Se informa que la fecha correcta es 14 de mayo de 2025. Resto idem.-

1 día - N° 609644 - \$ 2596 - 18/7/2025 - BOE

PEDROLGA S.A.

VILLA MARIA

REFORMA ESTATUTO - Por Acta de asamblea extraordinaria unánime autoconvocada de PEDROLGA S.A. de fecha 08/07/2025, se resolvió modificar el ARTICULO CUARTO del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, área o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y sub-

productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados dentro y fuera del país de contingentes 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Actividades Comerciales: permisionarios de depósito fiscal general para mercaderías de importación y exportación. Servicios de logística, almacenamiento y distribución. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."

1 día - N° 609483 - \$ 23900,50 - 18/7/2025 - BOE

DESTANDER S.R.L

Por acta de reunión de socios del 08/07/2025 se resolvió por unanimidad: aprobar la renuncia a la Gerencia de Rosana Elisa MONTOYA DNI 27.173.066; la elección como Gerente Titular de José María MONTOYA, DNI 25.608.924 y Gerente suplente a Rocío Milagros DOMINGUEZ MENDOZA DNI 41.712.929 y la modificación del contrato social en sus cláusulas cuarta, décimo primera y décimo segundo, las que quedan redactadas de la siguiente forma, respectivamente:

"CUARTA: Capital social. El capital Social queda fijado en la suma de pesos treinta mil (\$30.000), dividido en trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el socio José María MONTOYA, suscribe e integra el setenta por ciento (70%), o sea la cantidad de doscientas diez (210) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, equivalente a la suma de pesos veintiún mil (\$21.000), y la socia Rocío Milagros DOMINGUEZ MENDOZA, suscribe e integra el resto treinta por ciento (30%), o sea la cantidad de noventa (90) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, equivalente a la suma de pesos nueve mil (\$9.000). La integración se efectúa en especie, según inventario -anexo I- que se adjunta." DÉCIMA PRIMERA: Organización, dirección y administración. La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán ser designados por tiempo determinado o indeterminado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 157 de la Ley 19.550. A los gerentes les está terminantemente prohibido usar la firma social en garantía de terceros, como así también comprometerla en negocios ajenos al giro social o en prestaciones gratuitas. La administración comprenderá: A) Adquirir el dominio o condominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y otros valores, sea para adquirir su dominio, condominio, nuda propiedad, o usufructo, sea por compra, permuta, cesión, dación o cualquier otro título oneroso o gratuito, con facultad para vender, ceder, dar en pago, prender, gravar y de cualquier modo enajenar los bienes a título onerosos, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que rigen dichas operaciones, satisfaciendo los importes correspondientes al contado o a crédito, dando y tomando en su caso la posesión de los bienes enajenados o adquiridos. B) Adquirir y cancelar hipotecas, prendas civiles, comerciales y con registro. Adquirir y ceder créditos. C) Comprar y vender. D) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos, rescindirlos, pagando y cobrando arrendamientos. E) Cobrar y pagar deuda de la sociedad. F) Realizar toda clase de operaciones bancarias que tenga por objeto librarse, descontarse, aceptar, endosar, ceder, enajenar, cobrar, adquirir y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, públicos y privados, o papeles de comercio, con o sin garantía prenderaria. G) Abrir toda clase de cuentas de depósitos bancarios en bancos oficiales, mixtos y privados, constituir depósitos librando sobre ellos o en descubierto en cuenta corrientes y hasta la cantidad autorizada

por el banco, toda clase de libranzas, a la orden o al portador, dar caución títulos y otros valores o efectos. H) Tomar en préstamo, con garantías reales o personales, o sin ellas, realizar las operaciones bancarias que tenga por objeto solicitar permisos previos de cambio, obtener divisas para la importación y abrir cartas de créditos o cualquier clase en el exterior, y realizar toda clase de operaciones de crédito en banco oficiales, privados y mixtos. I) Realizar ante la dirección de Aduana, Gendarmería Nacional y demás reparticiones del Estado todos los actos necesarios para efectuar operaciones de importación y/o exportación. J) Otorgar poderes generales y especiales o revocarlos, realizar toda clase de actos y contratos comerciales. K) Representar a la sociedad ante el estado Nacional, Provincial o Municipal, con facultad para obligarse ante estos. L) Comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados como actor, demandado o en cualquier otro concepto, ante los jueces o tribunales de cualquier índole, fuero y jurisdicción, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros y arbitradores, transigir, prestar o diferir juramento, producir todas clase de pruebas e informes, poner o absolver posiciones, aceptar o rechazar perito, apelar o renunciar al derecho de hacerlo, intervenir en incidente y realizar todos o demás actos de procedimiento necesarios para la prosecución y terminación de las causas y defensas de los intereses de la sociedad. M) Constituir, aceptar, transferir, prorrogar, dividir o enajenar derechos reales y cancelaciones parciales o totales, formular protestos y protestas, realizar las registraciones, protocolizar los actos sujetos a esa formalidad, rectificar o aclarar actos público o jurídicos, inscribir patentes y marcas de fábrica comercial, otorgar y firmar en nombre de la sociedad los instrumentos públicos y privados que fueron menester para ejecutar cualquiera de los actos enumerados en las cláusulas precedentes, o que se relacionen con la actividad social. Realizar en resumen, todos los actos y contratos que sean necesarios, ejerciendo la representación de la sociedad en todas sus manifestaciones internas o externas, sin que la enumeración precedente, que es meramente ejemplificativa, implique restricción alguna a las facultades generales de administración." DÉCIMA SEGUNDA: Atribuciones y deberes. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme lo dispuesto por el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del

objetivo social, operar con bancos oficiales o privados, establecer agencias, sucursales o representaciones dentro o fuera del país, y otorgar a una o más personas poderes judiciales –incluso para querellar penalmente– o extrajudiciales, con el objeto y extensión que consideren convenientes. Deberán desempeñar su cargo con la diligencia y lealtad debidas, respondiendo conforme a la Ley General de Sociedades."

1 día - N° 609104 - \$ 31415 - 18/7/2025 - BOE

CAMPOS DEL ESTE S.A.

JESUS MARIA

Elección de Directorio - Por Acta N° 28 de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2025 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Carlos Alberto Guma, D.N.I. N° 7.953.184; y (ii) Directora Suplente: Ana María Escribano, D.N.I. N° 6.418.234; todos por término estatuario.

1 día - N° 609109 - \$ 1100 - 18/7/2025 - BOE

VALERIA BORDESE ESPAZIO OPTICO S.A.S.

CONSTITUCION. ACTA RECTIFICATIVA E INSTRUMENTO ORIGINAL - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 10 de Julio de 2025 se rectifica y ratifica parcialmente el Acta de Reunión de Socios de fecha 4 de Junio de 2025 en su referencia puntual a la modificación del Instrumento Constitutivo de "Valeria Bordese Espacio Optico S.A.S." de fecha 22 de Mayo de 2025 en sus Artículos 4 y 7, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: ARTICULO 4 "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, representación, consignación, reparación y mantenimiento de toda clase de productos ópticos, oftalmológicos, contactológicos, auditológicos, médicos, sanitarios, cosméticos, ortopédicos, electrónicos, tecnológicos, de perfumería, cuidado personal y afines, ya sean nacionales o importados. Asimismo podrá prestar servicios de atención, asesoramiento, control, medición y corrección visual, incluyendo estudios, exámenes, consultas, adaptación de lentes, y todo otro servicio relacionado con la salud visual, directamente o a través de profesionales habilitados, con posibilidad de celebrar convenios con obras sociales, prepagas, entidades gubernamentales y privadas. Podrá también desarrollar actividades de comercialización en forma presencial y/o a través de medios digitales, plataformas

electrónicas o cualquier otro canal tecnológico, como así también participar en ferias, exposiciones, licitaciones públicas o privadas. La sociedad podrá realizar además todas aquellas actividades comerciales,mobiliarias e inmobiliarias, actos y operaciones que guarden relación directa con su objeto, o que resulten conducentes para el mejor cumplimiento del mismo"; ARTICULO 7 "La administración estará a cargo de Valeria Silvina Bordese D.N.I. 22.315.973, de profesión Técnica Optica Contactóloga, en el carácter de Administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando de manera individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a Constanza Bordon, D.N.I. 42.977.086 de profesión Técnica Optica Contactóloga, en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley". Para toda otra información complementaria, se remite al texto publicado en el Boletín Oficial de fecha 19 de Junio de 2025, sección Sociedades Comerciales.

1 día - N° 609128 - \$ 14445 - 18/7/2025 - BOE

LAS TAPERAS S.A.S.

VICUÑA MACKENNA

REFORMA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - Por Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 26/06/2025, se resolvió la reforma del Instrumento Constitutivo en su artículo tercero a los fines de adecuar el objeto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "OBJETO SOCIAL. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: AGRICOLAS Y GANADERAS: actividades de compra, venta, exportación, importación, transporte, distribución y comercialización por cualquier medio (incluyendo sin limitación plataformas virtuales) de bienes y servicios relacionados a la agricultura y ganadería como: granos, semillas, oleaginosas, bolsas, fertilizantes, inoculantes, forrajes, maquinarias agrícolas, la explotación ganadera en todas sus variedades como la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno; la com-

pra, venta, exportación, importación, almacenaje, comercialización, consignación y distribución de ganado bovino de cualquier raza y de todos los productos y subproductos derivados de estas explotaciones; la comercialización de animales en pie, carne, leche y sus derivados; compra y venta de muebles en general para el desarrollo de la actividad ganadera; el acopio, acondicionamiento y comercialización de cualquier producto derivado del agro y la actividad ganadera; realizar remates, ferias de ganados, remates en general, exposiciones y certámenes; productos tecnológicos o que utilicen la tecnología para optimizar procesos agrarios y ganaderos (llamados también productos AgTech), productos veterinarios, combustibles, lubricantes y derivados, utilizados como insumos para la actividad agropecuaria, así como cualquier otro tipo de insumo relativo a la actividad agropecuaria, por su cuenta y/o en consignación, tanto en el mercado interno e internacional, así como la realización de actividades de acopio y acondicionamiento de dichos bienes, pudiendo recibirlas, acondicionarlos, almacenarlos en instalaciones propias y/o instalaciones de terceros, y realizar canjes de bienes y/o servicios por cualquiera de los mismos. Asimismo, la Sociedad podrá realizar servicio de fletes, limpiar, almacenar y clasificar granos para su posterior certificación como semilla y/o descarte para consumo, sin limitaciones en su capacidad de almacenaje. ACTIVIDADES HÍPICAS: la sociedad podrá dedicarse a las actividades hípicas, en especial propender al mejoramiento de la raza caballar, a la compra y venta de equinos en forma directa y/o remates por cuenta propia y/o de terceros; participar en carreras y competencia hípicas. INMOBILIARIAS: en el país o en el exterior y bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, locar o arrendar inmuebles urbanos y/o rurales propios o de terceros para el desarrollo de la actividad agrícola y ganadera, la realización de actividades de explotación ganadera de cualquier tipo, tanto en inmuebles rurales propios o de terceros, rentar campos para prestar servicios al agro y ganaderos y la compraventa, locación y administración de inmuebles en general. TRANSPORTE: la explotación del transporte automotor de cargas en general relacionado con el objeto social, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. IMPORTACION Y EXPORTACION: la sociedad podrá importar y exportar productos y materias primas vinculadas con el objeto social. MANDATARIA: Podrá ejercer representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en objeto social, así como realizar servicios de consultoría y venta de soluciones tecnológicas a otras entidades del sector

del agro y ganadero, tanto empresas como particulares y asesoramiento vinculados a cualquiera de las actividades antes indicadas. Y asimismo podrá realizar operaciones financieras permitidas por la legislación vigente y que no requieran el concurso público o se encuentren reguladas por la Ley de Entidades Financieras, operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, y operaciones de compra y venta de futuros y opciones, tanto de derivados agropecuarios como financieros, para cobertura en los Mercados Institucionalizados como el MAT-BA-ROFEX, CME (Chicago Mercantil Exchange) o aquellos que en el futuro puedan crearse. La Sociedad podrá participar y formar fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes fideicomitidos con los alcances establecidos en el Código Civil y Comercial de la Nación y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplie. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se realicen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o este estatuto."

1 día - N° 609131 - \$ 24230 - 18/7/2025 - BOE

ITC COMUNICACIONES IP S.A.

RIO TERCERO

RENUNCIA SINDICOS TITULARES - SUPLENTES - Por Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 04 de junio de 2025, se dispuso aceptar la renuncia presentada por los Sres. Síndicos Titulares Cra. Jimena Raffo, D.N.I. 39.323.714, Matrícula Profesional N° 10-20149-5 CPCE, Cr. Bruno Nicolás Caggia, D.N.I. 34.801.562, Matrícula profesional 10-18341-6 CPCE, Dra. Julieta maría Agustina Arca, D.N.I. 34.186.818, Matrícula profesional N° 10-493, colegio de abogados de córdoba y los Síndicos Suplentes, Dr. Martín raffo, D.N.I. 38.338.700 matrícula profesional N° 10-597 colegio de abogados de córdoba, Dr. Mariano os-car bongioanni, D.N.I. 24.457.296, matrícula profesional N° 10-151 colegio de abogados de córdoba y el Dr. Roberto carreon, D.N.I. 28.708.740, matrícula profesional N° 10-424 colegio de abogados de córdoba, se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 609247 - \$ 3375 - 18/7/2025 - BOE

INFRAELEC S.A.S.

Constitución de Sociedad - Constitución de fecha 16.5.2025. Socios: 1) JULIAN ARMAND PERALTA, DNI 47351939, CUIT 23-47351939-9, nacido el 30.4.2007, soltero, argentino, estudiante, con

domicilio en calle 2, manzana 3, lote 27, ciudad de Córdoba, Dpto Capital, Prov de Cba, Argentina y 2) Juan Domingo PERALTA, DNI 23108207, CUIT 20-23108207-8, nacido el día 17.12.1972, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle 2, manzana 3, lote 27, ciudad de Córdoba, Dpto Capital, Prov de Cba, Argentina. Denominación: INFRAELEC S.A.S. Sede: calle 2, lote 27, manzana 3, B° Residencial Santa Rosa, ciudad de Córdoba, Dpto Capital, Prov. de Cba., Rep. Argentina. Duración: 30 años desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones eléctricas y todo tipo de trabajos con sistemas e instalaciones eléctricas. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del

país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: El capital es de Pesos Un Millón (\$1.000.000) representado por 10.000 acciones de valor nominal Cien (\$100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIAN ARMAND PERALTA suscribe la cantidad de 2.000 acciones y 2) Juan Domingo PERALTA suscribe la cantidad de 8.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Juan Domingo PERALTA, DNI 23108207 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. JULIAN ARMAND PERALTA, DNI 47351939 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Juan Domingo PERALTA, DNI 23108207. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 609259 - \$ 24185 - 18/7/2025 - BOE

VEXIPAY S.A.S.

Constitución de fecha 24/06/2025. Socios: 1) LUDMILA MILAGROS HERRERA, D.N.I. N° 44.307.743, CUIT / CUIL N° 27-44307743-5, nacido el día 26/10/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Salle Juan Bautista De 3711, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, de la Provincia de Santa Fe, Argentina, por derecho propio 2) MONICA BEATRIZ TOPOGLOU, D.N.I. N° 26.977.415, CUIT / CUIL N° 27-26977415-6, nacido el día 04/09/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad

Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Salle Juan Bautista De 3711, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, de la Provincia de Santa Fe, Argentina Denominación: VEXIPAY S.A.S. Sede: Boulevard Ortiz De Ocampo 357, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Proveer de servicios financieros que no impliquen intermediación financiera en los términos de la Ley 21.526 -y sus modificatorias y reglamentaciones-. A tales efectos, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: (I) Administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden de terceros, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico; (II) Actuación como proveedor de servicios de pago (PSP) en los términos de la Comunicación A° 6859 y 6885, y sus modificatorias y complementarias del Banco Central de la República Argentina; (III) Prestación de servicios de procesamiento de datos; diseño y desarrollo de soportes lógicos (software); (IV) Creación, desarrollo, dirección, administración, comercialización, adquisición, explotación y operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o tarjetas prepagadas y/o afines, incluyendo aquellos previstos en la Ley N° 25.065 y sus normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias; (V) conceder, promover y administrar préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo y realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley 21.526 -y sus modificatorias y reglamentaciones- y toda otra por la que se requiera ahorro público y autorización de autoridad pública; emitir, descontar, comprar y vender letras de cambio, pagarés, obligaciones negociables, facturas, cheques, y otros títulos valores o valores negociables típicos o atípicos; realizar operaciones de derivados sólo con finalidad de cobertura; realizar operaciones de leasing financiero; establecer servicios de atención al cliente y/o cobranza judicial y extrajudicial y/o plataformas tecnológicas que permitan implementar o dar apoyo a sus actividades financieras; (VI) otorgar todo tipo de garan-

tías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios o una relación comercial, y (VII) Agrupación de pagos a través de plataformas de gestión electrónica y/o digital; incluyendo las siguientes actividades conexas, accesorias y/o complementarias: (a) Importación, exportación, comercialización, gestión, aceptación y otorgamiento de licencias en relación con las actividades que constituyen su objeto principal, (b) locación de uso de obras, máquinas, equipos, servicios, y explotación comercial del único inmueble que posee la Sociedad, en relación con las actividades que constituyen su objeto principal, y (c) el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio en relación con las actividades que constituyen su objeto principal. Las actividades que integran el objeto social de la sociedad podrán desarrollarse total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (6268.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUDMILA MILAGROS HERRERA, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) MONICA BEATRIZ TOPOGLOU, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. 1) LUDMILA MILAGROS HERRERA, D.N.I. N° 44307743 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. 1) MONICA BEATRIZ TOPOGLOU, D.N.I. N° 26977415 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra LUDMILA MILAGROS HERRERA, D.N.I. N° 44307743. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05. ACTA DE REUNION DE SOCIOS. El 07/07/2025 por Acta Reunión de Socios N° 1 se aprueba la modificación del objeto social de VEXIPAY S.A.S. quedando redactado el artículo 4 como sigue: ARTÍCULO

4: Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos

relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento

1 día - N° 609261 - \$ 46040 - 18/7/2025 - BOE

TRANSPARENCE AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT S.R.L.

Por acta fecha 15/07/2025. SOCIOS: Ángel Mario ELETTORE, Ezequiel Osvaldo ELETTORE, Lucas Matías ELETTORE. Se resolvió: 1) Designar a Ángel Mario Elettore, Lucas Matías Elettore y Ezequiel Osvaldo Elettore como gerentes. En consecuencia modificar artículo 7 del contrato social que quedará redactado de la siguiente forma: “SEPTIMO: Dirección – Administración. La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes Ángel Mario ELETTORE, DNI. 14.476.680, argentino, nacido el 10 de abril de 1961, divorciado, de profesión contador público, con domicilio en Lote 18, Campos del Virrey, Villa Parque Santa Ana, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, el Sr. Lucas Matías ELETTORE DNI 37.619.427, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1993, soltero, de profesión contador público, con domicilio en Lote 18, Campos del Virrey, Villa Parque Santa Ana, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba y Ezequiel Osvaldo ELETTORE, DNI 39.058.113, argentino, nacido el 18 de agosto de 1995, soltero, de profesión abogado, con domicilio en calle José Gigena Nro. 1843 Bº Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba. Los gerentes representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios sin limitación de facultades siempre que tienda cumplimiento del objeto social o a su actividad. Carecen los gerentes de facultades para comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, en garantías o avales a favor de terceros. Los gerentes actuarán de manera individual”

1 día - N° 609276 - \$ 6875 - 18/7/2025 - BOE

FLORA Y FAUNA, VIVERO Y VETERINARIA S.A.S.

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Constitución de fecha 15/05/2025. Socios: 1) LUIS OSVALDO TABOR, D.N.I. N° 16.912.804, CUIT / CUIL N° 23- 16912804-9, nacido el día

16/09/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Veterinario, con domicilio real en Calle El Bosque 372, barrio El Mirador, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) PABLO NICOLAS TABOR GONZALEZ, D.N.I. N° 35.677.070, CUIT / CUIL N° 20-35677070-7, nacido el día 07/07/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle El Bosque 348, barrio El Mirador, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: a FLORA Y FAUNA, VIVERO Y VETERINARIA S.A.S. Domicilio: con sede social en Avenida Intendente Angel Llanos 196, manzana 92, lote 01, barrio Quinto Centenario, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, ex-

posiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica y veterinaria. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Venta al por menor y mayor de flores, plantas, semillas, abonos, fertilizantes y otros productos de vivero. 16) Venta al por menor y mayor de productos veterinarios, animales domésticos y alimento balanceado para mascotas. 17) Prestación de servicios veterinarios a todo tipo de animales, incluyendo tratamientos clínicos, quirúrgicos y preventivos. 18) Venta al por menor y mayor de libros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cuatro Millones (\$4.000.000,00), representado por Doscientos (200) acciones, de pesos Veinte Mil (\$20.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) LUIS OSVALDO TABOR, suscribe la cantidad de Ciento Noventa (190) acciones, por un total de pesos Tres Millones Ochocientos Mil (\$3.800.000) 2) PABLO NICOLAS TABOR GONZALEZ, suscribe la cantidad de Diez (10) acciones, por un total de pesos Doscientos Mil (\$200.000). Administración: La administración estará a cargo de: LUIS OSVALDO TABOR D.N.I. N° 16.912.804 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: PABLO NICOLAS TABOR GONZALEZ D.N.I. N°

35.677.070 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. LUIS OSVALDO TABOR D.N.I. N° 16.912.804, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio social: 31/12

1 día - N° 609285 - \$ 30660 - 18/7/2025 - BOE

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

El directorio de SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A comunica que, mediante Acta de Directorio N° 53 de fecha 15/10/2024, tuvo como objetivo tratar la RATIFICACIÓN del ACTA DE DIRECTORIO N° 51 que considera el Cambio de Sede Social. En donde se manifiesta y aprueba de forma unánime que no se trata de un cambio propiamente dicho de sede social, sino que es adecuar la designación a la nueva denominación ya que antes el nombre de la calle era Defensa y ahora se denomina Jorge Ordoñez. Por lo tanto, se mciona se cambie la sede social a calle Jorge Ordoñez N° 292, B° Inaudi, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Y que los Sres Accionistas, en Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 27 de Fecha 05/06/2023, RATIFICADA Y RECTIFICADA por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 30 de fecha 04/11/2024 DESIGNAN AUTORIDADES de manera Unánime por el término de 3 ejercicios, quedando conformado el directorio: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Miguel Fratianni, DNI N° 93.786.793; DIRECTORES TITULARES: Marco Miguel Fratianni, DNI N° 22.567.051 y Luis Ángel Fratianni, DNI N° 22.035.888 y; DIRECTORA SUPLENTE: Ana María Crosetto, DNI N° 5.215.276. Los nombrados fijan domicilio especial en la sede social, calle Jorge Ordóñez N°292, Barrio Inaudi, de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia. de Cba.

1 día - N° 609331 - \$ 5765 - 18/7/2025 - BOE

DINOCLOUD S.R.L.

Se hace saber que mediante Acta de Reunión de socios de fecha 02 de diciembre de 2024, los Sres. socios de la sociedad Dinocloud S.R.L. resolvieron por unanimidad de votos: 1) Mantener la conformación del órgano de administración y representación de la Sociedad y por tanto efectuar las siguientes designaciones de Gerentes por un nuevo período estatutario de cinco (5) años:

a) Gerente Titular: Franco Ariel Salonia (D.N.I. n° 37.618.341); b) Gerente Titular: Lucas Andrés Borsatto (D.N.I. n° 36.124.406); c) Gerente Titular: Nicolás Esteban Sánchez (D.N.I. n° 37.316.142); 2) Modificar el Artículo Quinto del Contrato social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "QUINTA: De la Administración: La administración y Representación será ejercida de manera plural e indistinta por tres socios gerentes y durarán en sus funciones cinco (5) años. A esos efectos, los socios determinan que las funciones descriptas serán ejercidas por el Sr. FRANCO ARIEL SALONIA, D.N.I. 37.618.341, LUCAS ANDRÉS BORTATTO, D.N.I. 36.124.406 y NICOLÁS ESTEBAN SÁNCHEZ, D.N.I. 37.316.142. Al firmar por la sociedad lo harán con su firma particular seguida de la denominación social y el aditamento 'Socio Gerente'." Para el caso de muerte, incapacidad, falencia o inhabilitación de alguno de los socios gerentes, la administración y uso de la firma social para todos los otros casos establecidos en el contrato social será ejercida indistintamente por cualquiera de los restantes socios gerentes. Gozan de todas las facultades para administrar y disponer de bienes, incluso aquellas para las cuales se requiere poderes especiales según lo estipula el Código Civil y Comercial de la Nación. Podrán en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, realizar los trámites pertinentes a los fines de obtener ante las autoridades de aplicación las autorizaciones para realizar el objeto social; operar con todo tipo de bancos o instituciones financieras, oficiales, privadas o mixtas, nacionales extranjeras; establecer agencias, sucursales y otras especies de representación dentro o fuera de país, querellar criminal o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzguen conveniente y otorgar poderes a favor de otros socios o terceros para que representen a la sociedad en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren. Se hace constar que la presente es meramente enunciativa."

1 día - N° 609350 - \$ 16380 - 18/7/2025 - BOE

TORTACOR S.A.

CONSTITUCIÓN – EDICTO RECTIFICATIVO Y RAFITATIVO - Se rectifica el edicto N° 604499 publicado con fecha 19/6/2025 como sigue: Fecha de constitución: 27/05/2025 y Acta Rectificativa y Ratificativa del 15/07/2025. Denominación social: TORTACOR S.A. Accionistas: I) Andrés DEAN DE MARCO, argentino, DNI 25.336.131, CUIT 20253361310, nacido el 26/06/1976, sexo masculino, soltero, empresario, con domicilio en Garzón Maceda 127, Alto Alberdi, ciudad de

Córdoba, provincia de Córdoba; II) Facundo DEAN DE MARCO, argentino, DNI 42.107.192, CUIT 20421071927, nacido el 26/08/1999, sexo masculino, soltero, comerciante, con domicilio en Garzón Macea 127, Alto Alberdi, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y III) Mariano DEAN DE MARCO, argentino, DNI 43.559.622, CUIT 20435596224, nacido el 21/08/2001, sexo masculino, soltero, comerciante, con domicilio en 9 de julio 2810, Alto Alberdi, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede: Gral. Manuel Savio 5731 (UCOMA Centro Industrial y Logístico) ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, para terceros, asociada a terceros e incluso a título fiduciario, tanto en el país como en el exterior, a las actividades de: 1) La elaboración, fabricación, industrialización, conservación, congelamiento, ultra congelamiento, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización mayorista y minorista, importación y exportación de productos de pastelería, confitería, pizzería y alfajorería destinados al consumo humano; 2) La prestación de servicios de desarrollo de recetas, innovación en productos de los rubros mencionados en punto 1, asesoramiento técnico, análisis y control de calidad; 3) La prestación de servicios logísticos vinculados a la actividad principal, incluyendo almacenamiento, transporte y distribución de mercaderías propias o de terceros; 4) Realización de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: a) exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; b) radicaciones industriales en el país y en el extranjero; c) evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; d) estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; e) financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley N°21.526; f) organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; g) representaciones comerciales en el país y en el exterior; h) participación en licitaciones nacionales e internacionales y i) participación en consorcios, agrupaciones o cooperativas de exportación; 5) Compra, venta, construcción, ampliación, reforma, modificación y demolición, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y de cualquier manera la comercialización de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, edificados o no, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, unión, subdivisión

y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. El asesoramiento y la prestación de servicios que, en virtud de las leyes que reglamentan la materia, deba ser brindado por profesionales con título habilitante, será prestado por intermedio de personas que se encuentran encuadradas en tal condición. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital: \$30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones de \$1 valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Andrés Dean de Marco suscribe 24.000.000 acciones de \$1 valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción; Facundo Dean de Marco suscribe 3.000.000 acciones de \$1 valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción y Mariano Dean de Marco suscribe 3.000.000 acciones de \$1 valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción. Integración: Cada accionista integra el capital en un 25 % en dinero en efectivo. El saldo será integrado cuando lo decida el directorio, a más tardar dentro de los 2 años contados desde la fecha de constitución. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor o igual número de suplentes. Los directores en su primera reunión deberán designar 1 presidente y 1 vicepresidente. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Designación de Autoridades: Se resuelve designar 1 director titular y 2 director suplente, resultando electos Andrés DEAN DE MARCO, como Director Titular y Presidente y Facundo DEAN DE MARCO y Mariano DEAN DE MARCO como Directores Suplentes, los 3 constituyen domicilio especial a los efectos previstos en el Art. 256 LGS en Gral. Manuel Savio 5731 (UCOMA Centro Industrial y Logístico) ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Representación legal y uso de firma social: Corresponde al presidente. Fiscalización: A cargo de un 1 síndico titular y 1 suplente por 3 ejercicios. Si la Sociedad estuviera comprendida en uno o varios de los supuestos del Art. 299 de la Ley 19.550, a excepción del inc. 2º de dicha norma, la fiscalización será ejercida por una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos titulares y 3 suplentes por 3 ejercicios. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, se podrá prescindir de la Sindicatura. Ejercicio So-

cial: 30 de abril de cada año. Por acta rectificativa y ratificativa del 05/07/2025 se resolvió: i) agregar el art. 7º al Acta Constitutiva como sigue: "SÉPTIMO: Se decide expresamente que la Sociedad prescindirá de Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Artículo 55 de la Ley N°19.550." y ii) modificar el Artículo 11 de los Estatutos Sociales, quedando redactados como sigue: "Artículo 11º: Los Directores deberán prestar una garantía que será igual para todos ellos, no pudiendo ser inferior a Pesos cien mil (\$ 100.000,00) por cada director. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Extraordinaria. La garantía debe consistir en bonos, acciones de otra sociedad, títulos públicos, sumas de moneda nacional o extranjera depositados en la sociedad o entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en hipotecas, prendas, fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo debe ser soportado por cada director." Córdoba, de julio de 2025.

1 día - N° 609395 - \$ 46286,50 - 18/7/2025 - BOE

PARSER DIGITAL S.A.

Designación de Autoridades - Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de Diciembre de 2024, los socios de PARSER DIGITAL SA han designado por unanimidad nuevos miembros del Directorio por 3 ejercicios, quedando el Directorio conformado por: Dayana Klinger DNI 33101227 como Presidente y Hernan Griboff DNI 30845243 como Director Suplente, fijando ambos domicilio especial en Mza. 13 Lote 38 Los Cerezos Valle Escondido, Córdoba.

1 día - N° 609431 - \$ 3061,50 - 18/7/2025 - BOE

NOVUMTECH FYM S.A.S.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad - Constitución de fecha 24.6.2024. Socio: José Manuel BUCETA, DNI 24963650, CUIT 23-24963650-9, nacido el 24.10.1975, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Rodríguez Peña Nicolas 797, piso 13, CABA, Argentina. Denominación: NOVUMTECH FYM S.A.S. Sede: Santa Fe 1943, Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Prov de Córdoba, Rep Argentina. Duración: 30 años desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remo-

delaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: El capital es de \$700.000 representado por 7.000 acciones de valor nominal Cien (\$100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: José Manuel BUCETA suscribe la cantidad de 7.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. José Manuel BUCETA, DNI 24963650 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. Omar Federico CETTOUR, DNI 37326100 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. José Manuel BUCETA, DNI 24963650. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad

1 día - N° 609472 - \$ 29783 - 18/7/2025 - BOE

EFFATA S.A.S.

SALSIPUEDES

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta de Reunión de socios, de fecha 30/05/2025, EFFATA S.A.S. CUIT 30-71860855-0 resolvió modificar la sede social y fijarla en calle Mitre 345, barrio Villa Sol, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 609004 - \$ 1100 - 18/7/2025 - BOE

PRO TEXTIL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO – CESIÓN DE ACCIONES – CAMBIO DE AUTORIDADES – CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Por acta de reunión de socios N° 1, de fecha 27/05/2025, los señores JUAN PABLO LO FASO, DNI N.º 27.956.483, CUIL 23-27956483-9, soltero, mayor de edad, comerciante, con domicilio real en Los Tartagos 508, Barrio 20 de Junio, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y NICOLÁS GUSTAVO BENAVIDEZ, DNI N.º 33.976.447, CUIL 20-33976447-7, soltero, mayor de edad, comerciante, con domicilio real en Diamante 3580, Barrio Matienzo, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; en su carácter de únicos socios de PRO TEXTIL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CUIT 33-71803628-9, resolvieron: 1. Ratificar la cesión de acciones efectuada en fecha 27/05/2025 por el anterior único accionista HÉCTOR LUIS ROSALES, quien transfirió la totalidad de las 100 (cien) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B",

con valor nominal de \$2.000 cada una, en partes iguales a los señores JUAN PABLO LO FASO y NICOLÁS GUSTAVO BENAVIDEZ. Ambos aceptaron la cesión, adquiriendo 50 (cincuenta) acciones cada uno, convirtiéndose en los únicos socios de la sociedad. La cesión se efectuó por el precio total de pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000), monto que fue abonado con anterioridad al acto. 2. Designar nuevas autoridades, quedando constituido el órgano de administración de la siguiente manera: Administrador Titular: NICOLÁS GUSTAVO BENAVIDEZ, DNI N.º 33.976.447. Administrador Suplente: JUAN PABLO LO FASO, DNI N.º 27.956.483. Ambos aceptan los cargos, manifiestan bajo declaración jurada no encontrarse alcanzados por las prohibiciones legales y constituyen domicilio especial en la sede social. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Administrador Titular, y en su ausencia o impedimento, del Administrador Suplente. Durarán en sus cargos mientras no medie remoción por justa causa. 3. Cambiar la sede social a la siguiente dirección: Calle Diamante 3580, Barrio Matienzo, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 4. Modificar los artículos 1, 2, 7 y 8 del instrumento constitutivo, los que quedarán redactados del siguiente modo: ARTÍCULO 1: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada PRO TEXTIL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con sede social en Calle Diamante 3580 Barrio Matienzo de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. ARTÍCULO 2: El capital social es de pesos Doscientos Mil (\$200.000), representado por Cien (100) acciones de pesos Dos Mil (\$2.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con derecho a un voto por acción. La suscripción de las acciones se detalla de la siguiente manera: JUAN PABLO LO FASO, DNI 27.956.483, suscribe Cincuenta (50) acciones, por un valor nominal total de pesos Cien Mil (\$100.000). NICOLÁS GUSTAVO BENAVIDEZ, DNI 33.976.447, suscribe Cincuenta (50) acciones, por un valor nominal total de pesos Cien Mil (\$100.000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo en un 25% en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro de los dos (2) años a partir de la fecha de constitución. ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: NICOLÁS GUSTAVO BENAVIDEZ, DNI 33.976.447 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Se designa a: JUAN

PABLO LO FASO, DNI 27.956.483 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Asimismo, ambos constituyen domicilio especial en calle Diamante 3580 Barrio Matienzo, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. NICOLÁS GUSTAVO BENAVIDEZ, DNI 33.976.447. En caso de ausencia o impedimento, corresponderá al administrador suplente, Sr. JUAN PABLO LO FASO, DNI 27.956.483, ejercer la representación. Durará/n en su/s cargo/s mientras no sea/n removido/s por justa causa.

1 día - N° 609485 - \$ 29744 - 18/7/2025 - BOE

GEO DRILL S.A.

Elección de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria N° 15 del 03/01/2025 se eligen autoridades DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: JUAN MARTIN GATSCH (DNI 16.158.780), DIRECTORA SUPLENTE: CELINA LAJE ANAYA (DNI 18.592.360).

1 día - N° 609530 - \$ 1780 - 18/7/2025 - BOE

FAMITENANGO S.A.S.

Constitución de fecha: 11/06/2025. Socios: 1) PABLO AGUSTIN CASTRO, D.N.I. N° 35.911.487, CUIT/CUIL N° 20-35911487-8, nacido el día 21/04/1991, estado civil unión de hecho, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Pascual Ruiz Huidobro 5867, barrio Coronel Olmedo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) LUZ CRISTINA FERNANDEZ, D.N.I. N° 36.706.036, CUIT/CUIL N° 27-36706036-6, nacido el día 24/10/1991, estado civil unión de hecho, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Pascual Ruiz Huidobro 5867, barrio Coronel Olmedo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: FAMITENANGO S.A.S. Sede: Calle Pascual Ruiz Huidobro 5867, barrio Coronel Olmedo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros,

o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios.

14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Seiscientos Veintiséis Mil Ochocientos (\$626.800,00), representado por Seiscientos Veintiséis Mil Ochocientos (626.800) acciones, de pesos Uno (\$1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) PABLO AGUSTIN CASTRO, suscribe la cantidad de Trescientos Trece Mil Cuatrocientos (313.400) acciones, por un total de pesos Trescientos Trece Mil Cuatrocientos (\$313.400,00). 2) LUZ CRISTINA FERNANDEZ, suscribe la cantidad de Trescientos Trece Mil Cuatrocientos (313.400) acciones, por un total de pesos Trescientos Trece Mil Cuatrocientos (\$313.400,00) La administración de la sociedad estará a cargo de PABLO AGUSTIN CASTRO D.N.I. N° 35.911.487 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. La señora LUZ CRISTINA FERNANDEZ D.N.I. N° 36.706.036 en el carácter de administradora suplente. Duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. PABLO AGUSTIN CASTRO D.N.I. N° 35.911.487. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31/12.

1 día - N° 609534 - \$ 44948 - 18/7/2025 - BOE

CORDOBA RIEGOS S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES - Por reunión de socios de fecha 15/07/2025, con firma certificada notarialmente el mismo día se dispuso la designación del Sr. ALEJANDRO TAME, DNI 34.246.032 como Administrador Titular y de la Sra. ALICIA BEATRIZ PEÑEÑORY, D.N.I. N° 12.669.996 como Administradora Suplente.

1 día - N° 609551 - \$ 2476 - 18/7/2025 - BOE

MARGER S.A.

MARULL

Por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 20/05/2025, se ha resuelto sean electos los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: VAYRA, Marisa Juanita DNI N°

22.712.355, CUIT 27-22712355-4 como Presidente y Director Titular, y VAYRA, German Alberto DNI N° 25.272.123, CUIT 20-25272123-2 como Director Suplente.

1 día - N° 609552 - \$ 2948 - 18/7/2025 - BOE

AR AGRO SA

MONTE BUEY

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 4 - En la localidad de Monte Buey, a los 29 días del mes de abril del año 2016, siendo las 9,00 horas, se reúnen en la calle 25 de Mayo 248, los señores accionistas de AR AGRO S.A., cuya nómina consta en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencias a Asambleas N° 1, folio N° 1, en Asamblea General Ordinaria, el Sr. Gustavo Pío Romagnoli DNI 17.910.186 y el Sr. Nelson Rubén Romagnoli DNI 12.198.206. También se encuentran presentes la Sra. Gladys Mercedes Del Bianco DNI 13.272.321 y la Sra. Rosana Elizabeth Musso DNI 20.458.520. Están presentes quienes representan la totalidad del capital social. Se encuentra presente el Presidente Sr. Nelson Rubén Romagnoli, quien hace notar que encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad de las acciones con derecho a voto, corresponde dar por válidamente constituida la Asamblea General Ordinaria, bajo la modalidad unánime. A continuación se pasan a considerar los puntos del Orden del Día: PUNTO PRIMERO: Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea. Por unanimidad son designados los Sres. Gustavo Pío Romagnoli y Nelson Rubén Romagnoli. Acto seguido se pasa a considerar el PUNTO SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Notas, Cuadros y Anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2015. El accionista Gustavo Pío Romagnoli hace moción en el sentido de que se den por leídos y aprueben dichos documentos puesto que son de amplio conocimiento por parte de los accionistas y que se omita su trascipción en la presente por encontrarse ya reflejados en los libros rubricados de la Sociedad. La moción es aprobada por unanimidad. Posteriormente se considera el PUNTO TERCERO: Consideración de los resultados y destino de los mismos. A propuesta del Sr. Gustavo Pío Romagnoli se decide y aprueba por unanimidad que el Resultado del Ejercicio, que arroja una ganancia de Pesos Trescientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta y seis con 41/100 (\$ 341.756,41), tenga el siguiente destino: A) A Reserva Legal la suma de Pesos Diecisiete mil ochenta y siete con 82/100 (\$ 17.087,82); B) A Honorarios Directores la suma de

Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000.-); correspondiendo Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-) al Sr. Nelson Rubén Romagnoli y Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-) al Sr. Gustavo Pío Romagnoli; y C) el saldo se mantenga en resultados acumulados. Todo es aprobado por unanimidad. Luego se pasa al PUNTO CUARTO: Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres ejercicios. El Sr. Gustavo Pío Romagnoli propone al Sr. Nelson Rubén Romagnoli como Presidente, al Sr. Gustavo Pío Romagnoli como Vicepresidente, a la Sra. Rosana Elizabeth Musso como Director Suplente y a la Sra. Gladys Mercedes Del Bianco como Director Suplente. La moción se aprueba por unanimidad. Luego se pasa a considerar el PUNTO QUINTO: Distribución de los cargos. De acuerdo a lo votado en el Punto Cuarto del Orden del Día, seguidamente los presentes asignan los cargos, que a continuación se transcriben: CARGO: PRESIDENTE: Sr. NELSON RUBÉN ROMAGNOLI. CARGO: VICEPRESIDENTE: Sr. GUSTAVO PÍO ROMAGNOLI. CARGO: DIRECTOR SUPLENTE: Sra. ROSANA ELIZABETH MUSSO. CARGO: DIRECTOR SUPLENTE: Sra. GLADYS MERCEDES DEL BIANCO. Los mandatos vencen el próximo 31/12/2018. Atento lo dispuesto por la Ley General de Sociedades (LGS) n° 19550 t.o 1984 y sus modificaciones, el Sr. Gustavo Pío Romagnoli, DNI 17.910.186, CUIL/ CUIT 20-17910186-7, nacido el 14/04/1967, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Rivadavia Este 76, de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina; la Sra. Rosana Elizabeth Musso, DNI 20.458.520, CUIL/ CUIT 27-20458520-8, nacida el día 27/09/1968, de estado civil casada, de nacionalidad Argentina, de profesión profesora, con domicilio real en Rivadavia Este 76, de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Argentina; el Sr. Nelson Rubén Romagnoli, DNI 12.198.206, CUIL/ CUIT 20-12198206-5, nacido el 08/01/1958, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión Agropecuario, con domicilio real en calle 25 de Mayo 230, de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y la Sra. Gladys Mercedes Del Bianco, DNI 13.272.321, CUIL/ CUIT 23-13272321-4, nacida el día 17/06/1959, de estado civil casada, de nacionalidad Argentina, de profesión Ama de Casa, con domicilio real en 25 de Mayo 230, de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Argentina; manifiestan todos que aceptan de total conformidad y en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley. Se notifican, a su vez,

del tiempo de duración de los mismos. Manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades legales o reglamentarias del artículo 264 de la LGS. Con carácter de declaración jurada expresan que no son personas políticamente expuestas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 256, último párrafo de la Ley 19550, fijan domicilio especial en calle 25 de Mayo 248 de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Ratifican todo lo manifestado con su firma al pie. Concluidos los temas que convocaron a la reunión, siendo las 12,30 horas se da por finalizada la misma.

1 día - N° 609575 - \$ 44884 - 18/7/2025 - BOE

CCY IMPORTACIONES S.R.L.

DEJA SIN EFECTO REUNIONES DE SOCIOS - TRANSFERENCIA DE CUOTAS - REFORMA DE CONTRATO SOCIAL - DESIGNACIÓN DE NUEVO SOCIO GERENTE – EDICTO RECTIFICATIVO. Se rectifica el edicto N° 608633 publicado el 10/7/2025 únicamente en cuanto al D.N.I. del Sr. Heri Emanuel Pérez Garay, siendo el correcto "DNI 35.728.362".

1 día - N° 609610 - \$ 2508 - 18/7/2025 - BOE

BIO TRANSITO S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL - Por acta de reunión de socios N° 4, de fecha 14 de julio de 2025, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo 4, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propio y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Desarrollo, investigación, producción, distribución, importación, exportación y comercialización de material orgánicamente biodegradable, bioplásticos, materias primas plásticas, productos plásticos, promoción de tecnología de material orgánicamente biodegradable. 2) Elaboración de almidones y productos derivados del almidón, de plásticos y bioresinas, molienda húmeda de maíz, fabricación de pellets de almidón de maíz, distribución y venta de bolsas biodegradables y compostables, reciclado de materiales plásticos, actividades agropecuarias para el comercio por mayor, por menor, por su cuenta o asociada a terceros. 3) Importación, exportación, reparación, recauchutado, renovación, distribución, comercialización y venta, tanto al por mayor como al por menor, de neumáticos, cubiertas, cámaras y llantas. 4) Fabricación, reparación, importación, exportación, distribución, locación, comercialización y venta,

tanto al por mayor como al por menor, de automotores, camiones, camionetas, tráilers, remolques, ambulancias, autobombas, barredoras, ómnibus, microbuses, casas rodantes, carrocerías, remolques, semirremolques, motos, motocicletas, cuadriciclos, ciclomotores, bicicletas y monopatines; así como los repuestos, partes, piezas y accesorios para los mismos. 5) Fabricación, reparación, mantenimiento, importación, exportación, distribución, locación, comercialización y venta, tanto al por mayor como al por menor, de máquinas y equipos viales, de logística, de control y seguridad, agropecuarios, forestales, mineros, industriales, de construcción e ingeniería civil, así como los repuestos, partes, piezas y accesorios para los mismos. 6) Fabricación de productos elaborados de metal, hierro, acero y hojalata. 7) Importación, exportación, reparación, instalación, distribución, locación, comercialización y venta, tanto al por mayor como al por menor, de estructuras habitacionales, paneles solares, acondicionadores de aire, extrusoras, caños de gas y equipos de drones. 8) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Las actividades del objeto social que así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante para cada materia. Para cumplir con su objeto la sociedad podrá tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor. Asimismo, podrá efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 609624 - \$ 28660 - 18/7/2025 - BOE

CONVECTA S.A.S.

Constitución de fecha 14/07/2025. Socios: 1) MONICA ELISABE CHIRI, D.N.I. N° 18204271, CUIT/CUIL N° 23182042714, nacido/a el día 31/10/1966, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Pasaje Medrano Dr

Pedro 2730, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CONVECTA S.A.S.Sede: Ruta Nacional A 005 Km. 1, manzana 20, lote 24, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina,

atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Seiscientos (635600) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos Treinta Y Cinco Con Sesenta Céntimos (635.60) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MONICA ELISABE CHIRI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MONICA ELISABE CHIRI, D.N.I. N° 18204271 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JUAN MANUEL PRINCIPE, D.N.I. N° 39422887 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MONICA ELISABE CHIRI, D.N.I. N° 18204271. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 609520 - s/c - 18/7/2025 - BOE

OCASIA S.A.S.

Constitución de fecha 15/07/2025. Socios: 1) MAURO AGUSTO MALDONADO, D.N.I. N° 41962032, CUIT/CUIL N° 20419620328, nacido/a el día 27/05/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Blamey Lafore Ricardo 1972, barrio Rosedal, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: OCASIA S.A.S. Sede: Calle General Bernardo O Higgins 3765, barrio Jardin Del Sud, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación

y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuarenta Mil (40000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURO AGUSTO MALDONADO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURO AGUSTO MALDONADO, D.N.I. N° 41962032 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIO GUSTAVO MALDONADO, D.N.I. N° 14365589 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURO AGUSTO MALDONADO, D.N.I. N° 41962032. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 609592 - s/c - 18/7/2025 - BOE

MONOLITE CONSTRUCTORA S.A.S.

Constitución de fecha 08/07/2025. Socios: 1) JORGE PABLO ZALAZAR, D.N.I. N° 16903696, CUIT/CUIL N° 23169036969, nacido/a el día 11/07/1964, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida Colón 4875, piso 13, departamento A, torre/local 2, barrio Teodoro Felds, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUCIANA PAOLA CENTO, D.N.I. N° 30238875, CUIT/CUIL N° 27302388755, nacido/a el día 01/08/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Navarro Saturnino 4294, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MONOLITE CONSTRUCTORA S.A.S. Sede: Calle Navarro Saturnino 4294, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios.

14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Seiscientos (635600) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Trescientos Cincuenta Y Seis (6356.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANA PAOLA CENTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JORGE PABLO ZALAZAR, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCIANA PAOLA CENTO, D.N.I. N° 30238875 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE PABLO ZALAZAR, D.N.I. N° 16903696 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANA PAOLA CENTO, D.N.I. N° 30238875. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 609594 - s/c - 18/7/2025 - BOE

GRUPO TRINOMIO S.A.S.

Constitución de fecha 01/07/2025. Socios: 1) DANIELA GISELE PEREZ, D.N.I. N° 33200347, CUIT/CUIL N° 27332003475, nacido/a el día 17/03/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Italia 164, piso SD, departamento SD, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MAXIMILIANO DAVID CACERES, D.N.I. N° 37875248, CUIT/CUIL N° 20378752486, nacido/a el día 23/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida De Mayo 230, piso 1, departamento B, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GRUPO TRINOMIO S.A.S. Sede: Avenida De Mayo 791, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros

en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Seiscientos (635600) representado por 6356 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIELA GISELE PEREZ, suscribe la cantidad de 3178 acciones. 2) MAXIMILIANO DAVID CACERES, suscribe la cantidad de 3178 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIELA GISELE PEREZ, D.N.I. N° 33200347 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAXIMILIANO DAVID CACERES, D.N.I. N° 37875248 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIELA GISELE PEREZ, D.N.I. N° 33200347. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 609595 - s/c - 18/7/2025 - BOE

RESIDENCIA ECO DEL TIEMPO R4 S.A.S.

Constitución de fecha 15/07/2025. Socios: 1) JORGE NÉSTOR ACEVEDO, D.N.I. N° 33006380, CUIT/CUIL N° 20330063808, nacido/a el día 01/06/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Ruta Nacional 8 Km. 597, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) FACUNDO FABIAN ACEVEDO, D.N.I. N° 35939298, CUIT/CUIL N° 20359392983, nacido/a el día 01/02/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Paraguay 114, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: RESIDENCIA ECO DEL TIEMPO R4 S.A.S. Sede: Calle Jujuy 1350, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales

viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 1000 acciones de valor nominal Setecientos (700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO FABIAN ACEVEDO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JORGE NÉSTOR ACEVEDO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE NÉSTOR ACEVEDO, D.N.I. N° 33006380 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO FABIAN ACEVEDO, D.N.I. N° 35939298 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE NÉSTOR ACEVEDO, D.N.I. N° 33006380. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 609597 - s/c - 18/7/2025 - BOE

FA.MA.JU. HELADOS S.A.S.

Constitución de fecha 08/07/2025. Socios: 1) FACUNDO TOMAS PICCA, D.N.I. N° 45095065, CUIT/CUIL N° 20450950654, nacido/a el día 14/10/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Malvinas Argentinas 519, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) JUAN CRUZ PICCA, D.N.I. N° 42442341, CUIT/CUIL N° 20424423417, nacido/a el día 15/03/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Malvinas Argentinas 519, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, Argentina 3) MALENA ARACELI PICCA, D.N.I. N° 47987876, CUIT/CUIL N° 27479878760, nacido/a el día 14/06/2007, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Malvinas Argentinas 519, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: FA.MA.JU. HELADOS S.A.S. Se de: Boulevard Marconi 1188, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las

materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Sesenta Mil (660000) representado por 660 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO TOMAS PICCA, suscribe la cantidad de 220 acciones. 2) JUAN CRUZ PICCA, suscribe la cantidad de 220 acciones. 3) MALENA ARACELI PICCA, suscribe la cantidad de 220 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) FACUNDO TOMAS PICCA, D.N.I. N° 45095065 2) JUAN CRUZ PICCA, D.N.I. N° 42442341 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MALENA ARACELI PICCA, D.N.I. N° 47987876 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CRUZ PICCA, D.N.I. N° 42442341. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 609604 - s/c - 18/7/2025 - BOE

VENDEDOR INFALIBLE S.A.S.

Constitución de fecha 14/06/2025. Socios: 1) FACUNDO GASPAR PRADO, D.N.I. N° 35964167, CUIT/CUIL N° 20359641673, nacido/a el día 28/06/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle La Pampa 1962, barrio Residencial Olivos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA JAZMIN GUZMAN, D.N.I. N° 37616616, CUIT/CUIL N° 27376166169, nacido/a el día 25/05/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Traductor/A Público/A Nacional, con domicilio real en Calle La Pampa 1962, barrio Residencial Olivos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: VENDEDOR INFALIBLE S.A.S. Sede: Calle La Pampa 1962, barrio Residencial Olivos, de la ciu-

dad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y

explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos Veintiseis Con Ochenta Céntimos (626.80) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO GASPAR PRADO, suscribe la cantidad de 700 acciones. 2) MARIA JAZMIN GUZMAN, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FACUNDO GASPAR PRADO, D.N.I. N° 35964167 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA JAZMIN GUZMAN, D.N.I. N° 37616616 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO GASPAR PRADO, D.N.I. N° 35964167. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 609612 - s/c - 18/7/2025 - BOE

PEBRENSE S.A.S.

Constitución de fecha 07/07/2025. Socios: 1) SEBASTIAN MARTINEZ, D.N.I. N° 29964434, CUIT/CUIL N° 20299644341, nacido/a el día 17/12/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Montemayor 2014, barrio Yofre Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: PEBRENSE S.A.S. Sede: Calle Diaz Colodrero 2926, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios,

viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

mientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Seiscientos (635600) representado por 635600 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN MARTINEZ, suscribe la cantidad de 635600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SEBASTIAN MARTINEZ, D.N.I. N° 29964434 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BRENDA NATALI LEAL AGUIRRE, D.N.I. N° 35524759 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN MARTINEZ, D.N.I. N° 29964434. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 609615 - s/c - 18/7/2025 - BOE

GOBARTECH S.A.S.

Constitución de fecha 25/06/2025. Socios: 1) DANIEL ARMANDO RUIZ, D.N.I. N° 25609713, CUIT/CUIL N° 20256097134, nacido/a el día 13/02/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 239, piso 1, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ROLANDO MATIAS HERRERA, D.N.I. N° 29255442, CUIT/CUIL N° 20292554428, nacido/a el día 09/08/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 239, piso 1, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GOBARTECH S.A.S. Sede: Calle 25 De Mayo 239, piso 1, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remo-

delaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL ARMANDO RUIZ, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) ROLANDO MATIAS HERRERA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIEL ARMANDO RUIZ, D.N.I. N° 25609713 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROLANDO MATIAS HERRERA, D.N.I. N° 29255442 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL ARMANDO RUIZ, D.N.I. N° 25609713. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 609617 - s/c - 18/7/2025 - BOE

VILDOZA GOMEZ Y ASOCIADOS S.A.S.

Constitución de fecha 27/06/2025. Socios: 1) MATIAS ALEJANDRO VILDOZA, D.N.I. N° 35579741, CUIT/CUIL N° 20355797415, nacido/a el día 07/04/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Doctor Jose Ingenieros 2464, barrio Sarmiento, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SILVANA ANALIA GOMEZ, D.N.I. N° 29256263, CUIT/CUIL N° 27292562638, nacido/a el día 17/03/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Narvaja Tristan 1427, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VILDOZA GOMEZ Y ASOCIADOS S.A.S. Sede: Calle Mariano Fragueiro 3050, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Deporte y Esparcimiento: Organización, administración, gerenciamiento, explotación y locación de centros deportivos y de actividades físicas, incluyendo canchas, insumos

y materiales vinculados a la práctica del padel. Explotación de gimnasios en todas sus especialidades, actividades deportivas y recreativas, incluyendo el alquiler de canchas de dichas actividades. Organización, producción y explotación de eventos y campeonatos deportivos. 2) Construcción de Infraestructura Deportiva: Construcción, diseño, desarrollo y mantenimiento de canchas, espacios para la realización de deportes, techos, coberturas y cualquier otra infraestructura vinculada a las actividades deportivas y recreativas. 3) Gastronomía: Explotación comercial de bares, cafeterías, confiterías y restaurantes, incluyendo la venta de productos alimenticios y bebidas, tanto alcohólicas como no alcohólicas. 4) Comercialización: compraventa, importación, exportación, representación, comisión, producción, transformación, consignación, distribución y/o alquiler de canchas, máquinas, equipos, elementos, insumos, accesorios, artículos e indumentaria relacionada con la actividad deportiva del padel. 5) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; 6) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en la legislación vigente; 7) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyén-

dose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS ALEJANDRO VILDOZA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) SILVANA ANALIA GOMEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS ALEJANDRO VILDOZA, D.N.I. N° 35579741 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVANA ANALIA GOMEZ, D.N.I. N° 29256263 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS ALEJANDRO VILDOZA, D.N.I. N° 35579741. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 609648 - s/c - 18/7/2025 - BOE

YOAGLASO MIX S.A.S.

Constitución de fecha 16/07/2025. Socios: 1) YO-HANA PAULA MENDOZA, D.N.I. N° 38105371, CUIT/CUIL N° 27381053712, nacido/a el día 13/01/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Coronel Olmedo 1805, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: YOAGLASO MIX S.A.S. Sede: Avenida San

Martin 6010, barrio Puesto Viejo, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 100 acciones de valor nominal Veinte Mil (20000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) YOHANA PAULA MENDOZA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) YOHANA PAULA MENDOZA, D.N.I. N° 38105371 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAULA ANDREA MERCEDES PORCEL DE PERALTA, D.N.I. N° 24172858 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. YOHANA PAULA MENDOZA, D.N.I. N° 38105371. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 609655 - s/c - 18/7/2025 - BOE

DVXCONS S.A.S.

Constitución de fecha 15/07/2025. Socios: 1) CHRISTIAN ALBERTO LOPEZ, D.N.I. N° 32144905, CUIT/CUIL N° 20321449051, nacido/a el día 30/01/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Gobernado Rudecindo Roca 30, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DVXCONS S.A.S. Sede: Calle Gobernado Rudecindo Roca 30, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industria-

les; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Dedicarse, por cuenta pro-

pia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la prestación de servicios de higiene, seguridad y salud ocupacional, conforme a la normativa vigente, incluyendo sin limitación: El diseño, implementación y auditoría de programas de higiene y seguridad laboral; La elaboración de informes técnicos y planes de prevención de riesgos en el trabajo; La capacitación de toda persona física o jurídica en materia de seguridad e higiene industrial, primeros auxilios, prevención y combate de incendios, y manejo seguro de herramientas y maquinarias; La realización de mediciones ambientales, ergonómicas, psicosociales y de agentes contaminantes físicos, químicos o biológicos en el ámbito laboral; La prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, peritajes, certificaciones técnicas, y la realización de estudios de impacto ambiental y evaluación de riesgos laborales; La comercialización, distribución, importación y exportación de elementos de protección personal, señalética, sistemas de seguridad industrial, extintores, y todo tipo de equipamiento y materiales relacionados con la higiene y seguridad en el trabajo. 16) Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, auditoría, externalización y capacitación en materia de: Gestión de proyectos, incluyendo la planificación, ejecución, control y cierre de proyectos de diversa índole; Gestión de equipos de trabajo, liderazgo, resolución de conflictos, planificación de recursos y mejora del desempeño organizacional; Recursos humanos, en todo lo relativo a selección, evaluación, formación, desarrollo de talento, clima laboral, y procesos de transformación cultural; Contratación de profesionales, incluyendo la búsqueda, evaluación, asignación y coordinación de talentos técnicos, operativos y profesionales; Coaching personal, profesional, ejecutivo y organizacional, de forma individual o grupal, presencial o remota, mediante metodologías reconocidas y orientado al desarrollo de habilidades, desempeño y bienestar. Asimismo, la sociedad podrá desarrollar, diseñar, adaptar y aplicar metodologías propias o de terceros para la investigación, desarrollo y enseñanza en las áreas de gestión de proyectos, agilidad, trabajo colaborativo, liderazgo y transformación organizacional. También podrá organizar, coordinar y dictar cursos, talleres, seminarios, eventos y programas educativos y de formación, presenciales o virtuales, así como elaborar y comercializar contenidos y materiales didácticos en soporte físico o digital. Todas estas actividades podrán ser desarrolladas por cuenta propia, de terceros o en asociación, tanto en el país como en el extranjero, utilizando medios presenciales o digitales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y

el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CHRISTIAN ALBERTO LOPEZ, suscribe la cantidad de 800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CHRISTIAN ALBERTO LOPEZ, D.N.I. N° 32144905 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVINA ESTEFANIA FARIAS PEDROTTI, D.N.I. N° 33034314 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CHRISTIAN ALBERTO LOPEZ, D.N.I. N° 32144905. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 609665 - s/c - 18/7/2025 - BOE

I2D MARKETING S.A.S.

Constitución de fecha 16/07/2025. Socios: 1) FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO, D.N.I. N° 33307617, CUIT/CUIL N° 233303076179, nacido/a el día 25/10/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Obispo Salguero 276, departamento 2, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: I2D MARKETING S.A.S.Sede: Calle Obispo Salguero 276, departamento 2, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Quinientos (6500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la

sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO, D.N.I. N° 33307617 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SOFIA LLORVANDI SALIM, D.N.I. N° 31520063 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO, D.N.I. N° 33307617. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 609667 - s/c - 18/7/2025 - BOE

DAN-AR S.A.S.

Constitución de fecha 09/07/2025. Socios: 1) ALEJANDRO DANIEL ARNAUDO, D.N.I. N° 24490944, CUIT/CUIL N° 20244909443, nacido/a el día 04/04/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Guatemala 725, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN PABLO DANIELE, D.N.I. N° 22865070, CUIT/CUIL N° 20228650707, nacido/a el día 07/10/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Ituzaingo 91, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DAN-AR S.A.S. Sede: Calle Juan Domingo Peron 1261, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en

la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Seiscientos (635600) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Trescientos Cincuenta Y Seis (6356.00) pesos cada acción, ordinarias, no-nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO DANIELE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ALEJANDRO DANIEL ARNAUDO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALEJANDRO

DANIEL ARNAUDO, D.N.I. N° 24490944 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO DANIELE, D.N.I. N° 22865070 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO DANIEL ARNAUDO, D.N.I. N° 24490944. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 12/12

1 día - N° 609672 - s/c - 18/7/2025 - BOE

TEYBO S.R.L.

SAN FRANCISCO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. PUBLICACIÓN CLAUSULA SEXTA. Por Acta N° 43 del 17 de abril de 2025 se resolvió RECTIFICAR lo resuelto en Acta N° 42 del 13 de diciembre del año dos mil veinticuatro, subsanando la observación realizada por el órgano de control en cuanto ordena publicar la modificación de la CLAUSULA SEXTA que fuera realizada con fecha 30 de diciembre de 2012, inscripta bajo Matrícula 6289-B3. Dicha cláusula quedó redactada de la siguiente manera: CLÁUSULA SEXTA: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de una GERENCIA UNIPERSONAL, designado por la reunión de socios, con mandato por el término de tres (3) años, pudiendo ser reelegido. El gerente ejercerá la representación legal de la sociedad para lo cual cuenta con todas las facultades necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación." Asimismo, se ha resuelto, de manera unánime, designar en el cargo de GERENTE el Sr. DANIEL ANDRÉS TESTAFERRI, DNI N.º 33.178.154, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Boulevard Roca N° 3231 de la ciudad de San Francisco, Córdoba, República Argentina por el plazo de tres años. Quien aceptó el cargo y declaró bajo juramento no estar alcanzado por las inhabilidades e incompatibilidades de ley y constituyó domicilio especial en calle Santiago Pampiglione N° 4690.

1 día - N° 609556 - \$ 11724 - 18/7/2025 - BOE

SOLES SA

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Diciembre de 2024 se resolvió la elección de los integrantes del Directorio con mandato hasta el

ejercicio a cerrar el 30/09/2027: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE el Sr. Miguel Ángel Bedirian, D.N.I.: 12.334.934 Y como DIRECTOR SUPLENTE LA Sra. Olga Mariel Rodríguez, D.N.I.: 18.536.847. Los nombrados presentes, aceptan las respectivas designaciones bajo responsabilidad de ley y fijan domicilio especial en Duarte Quirós N° 2446, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Además manifiestan como carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones ni incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550. Miguel Ángel Bedirian, Presidente.

1 día - N° 609060 - \$ 5812 - 18/7/2025 - BOE

En la localidad de Monte Buey, a los 07 días del mes de julio de 2025, en la sede social sita en calle Avenida San Martín N° 555 de la localidad de Monte Buey, siendo las 20 hs., se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios Monte Buey, con la presencia de la Presidenta Mariángel Molinero D.N.I. N° 22.940.395, y demás autoridades que a continuación se detallan Vicepresidente Jose Luis Ruani DNI N° 27.062.470, Secretaria Daniela Soledad Bruno DNI ° 29.303.380, Tesorero Lucas Marcelo Picchio DNI N° 29.020.060, 1º Vocal Titular Gerónimo Luis Viano DNI N° 24.285.336, 2º Vocal Titular Gonzalo Andrés Gentiletti DNI N° 27.118.950, 3º Vocal Titular Daniel Luis Piccinni DNI N° 31.360.224, 4º Vocal Titular Héctor Hugo Acuña DNI N° 23.727.504 que firman al pie de la presente. Toma la palabra la Señora Presidenta, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Lectura y Consideración de las memorias y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 39, cerrado el 31 de marzo de 2025. 2) Redacción Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Puesto a consideración el primer punto del orden del día y tras un exhaustivo análisis por parte de la comisión Directiva, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable correspondiente al ejercicio económico mencionado, esto es: Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente de los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de marzo de 2025. Luego de algunos comentarios al respecto, los miembros de la Comisión presentes aprueban por unanimidad las memorias y los Estados Contables. Segundo punto del Orden del día: y se aprueba por unanimidad el llamado a convocatoria de la siguiente manera: Sociedad

de Bomberos Voluntarios Monte Buey convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio del 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Avenida San Martín N° 555 de la Localidad de Monte Buey Departamento Marcos Juárez Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de marzo del año 2025. 3) Cambio de unidad Toyota SW4 por Toyota Hilux 4) Consideración de propuesta de actualización de la cuota social. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 22:15 horas del día de la fecha ut supra indicada.

2 días - N° 607975 - s/c - 21/7/2025 - BOE

GEOTECNIA S.R.L

Por acta de reunión de socios de fecha 25/04/2025 se decidió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el plazo de 20 años y se reformó la cláusula primera que quedó redactada: CLÁUSULA PRIMERA: "la duración de la sociedad se acuerda en veinte (20) años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente en el registro público de comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de socios"

1 día - N° 607449 - \$ 1175 - 18/7/2025 - BOE

DOMOLAB S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10.07.2025, se resolvió la aprobación del Balance de Final de Liquidación y el Proyecto de Distribución cerrado al día 31.05.2025, y por consiguiente la aprobación de la liquidación, disolución y cancelación de la sociedad. Se hace saber que la conservación y resguardo de los libros y demás documentos sociales estarán a cargo del Sr. Liquidador, Sr. Morgado Jaime, (D.N.I. N° 43.526.202), en el domicilio sito en calle Bolívar N° 21, 4º Piso, de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 609237 - \$ 1705 - 18/7/2025 - BOE

COSTA VERDE

Designación de Autoridades. Por Asamblea Ordinaria 15 de mayo del año 2025, se resolvió por unanimidad designar a las siguientes autoridades: el Sr. Eduardo Balceda, DNI 13.582.705, como Director Titular y, como Director Suplente,

el Sr. Sergio Ruchtein, DNI 18.402.645. Ambos aceptaron sus cargos y efectuaron la declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades de ley para el desempeño de los cargos para los cuales fueron elegidos y fijaron domicilio especial en la Sede Social, sito en Av. Del Piamonte 5750 de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 609062 - \$ 1895 - 18/7/2025 - BOE

INGENIERO KUSSMAUL S.A.

RIO CUARTO

Elección de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) Nro. 45 de fecha 7 de Mayo de 2024, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un periodo de dos ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Luciano Milton Ribba, D.N.I.: 27.680.008; b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad: Por unanimidad de prescinde de la sindicatura designando Director Suplente a la Sra. Melina Loreley Ribba, D.N.I.: 26.609.133 por un periodo de dos ejercicios económicos.

1 día - N° 608979 - \$ 2050 - 18/7/2025 - BOE

SAN URBANO S.A.

UNQUILLO

Por Asamblea Anual Ordinaria Unánime del 24/04/2025, según acta de Asamblea N° 38, se dispuso elegir: como Director Titular y Presidente al Sr. Raúl Héctor Marcuzzi, DNI 12.875.295; como Directora Titular y Vicepresidenta a la Sra. Alicia Judith Montero, DNI 92.029.612; como Director Titular al Sr. Felipe Marcuzzi, DNI 37.853.837, todos por tres ejercicios. También se designó como Director Suplente por tres ejercicios al Sr. Matías Marcuzzi, DNI 34.189.938. Se prescindió de la Sindicatura.

1 día - N° 609531 - \$ 3940 - 18/7/2025 - BOE

MÉTODOS INFORMÁTICA S.R.L.

ACTA EXTRAORDINARIA RATIFICATIVA- Modificación de Contrato Social- Domicilio Social-Objeto-Cesión de Cuotas. Por ACTA RATIFICATIVA EXTRAORDINARIA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 14 de julio de 2025 se resolvió ratificar el Acta Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2025, donde se aprobó por unanimidad de los Socios todas las modificaciones. Se Aprobó la modificación la Cláusula N°1 Domicilio Social el que quedara redactado de la siguiente manera: 1º) La sociedad se denominará "MÉTODOS IN-

FORMATICA S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Córdoba y su sede social en la calle Av. Pueyrredón N° 2489 B° Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, pudiendo abrir agencias, sucursales o cualquier tipo de representación, en el país o en el exterior." Además se aprobó la modificación de la Cláusula N° 3 Objeto Social, el cual quedara redactado de la siguiente manera "3) La sociedad tendrá por objeto dedicarse – por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros y/o utilizando los servicios de terceros, en el orden nacional y/o internacional: A) a la fabricación y/o comercialización de equipos de computación y/o de comunicación y/o de telefonía y sus insumos, accesorios y componentes, o partes de equipos de computación y/o de comunicación y/o de telefonía, venta de licencia de software, marcas de computación y derechos intelectuales vinculados con equipos o artefactos de computación y telefonía a nivel mayorista y/o minorista, servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. B) a la Capacitación, desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entretenimiento referidos al diseño, fabricación, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. C) asesoramiento empresarial, asesoramiento para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos, además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas con la que constituyan su objeto principal. D) Compra venta por mayor y menor, distribución de artículos de librería, papelería, útiles, muebles, máquinas, accesorios y demás artí-

culos para escritorio y oficinas como así también almanaques y objetos para propaganda y publicidad. E) Compra venta y/o fabricación de muebles para la industria, oficinas, comercios, ficheros, archivos, etc. Servicio de diseño, instalación y reparaciones. F) Compra venta de Electrodomésticos, Artefactos para el hogar o para comercio, incluyendo artefactos de uso doméstico y/o comerciales, equipos de video- audios. G) Compra venta, construcción, desarrollos inmobiliarios, gestión y administración de propiedades, alquileres y arrendamientos, leasing y/o permutas de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, participar en toda clase de negocios inmobiliarios, realización de lotes y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones incluidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Participar en licitaciones públicas y privadas en el orden nacional, provincial o municipal. H) Realización de toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se Exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. I) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en todo tipo de emprendimientos. J) Importación y exportación de bienes y servicios. K) Constituirse como franquiciante y otorgar franquicias de marcas propias, tomar participación y hacer combinaciones, fusiones y acuerdos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no están prohibidos por la ley o por el presente contrato social, realizar toda clase de contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y/o asociaciones y realizar cualquier negocio que tenga directa o indirectamente, relación con los rubros detallados." En la misma Acta por un contrato de Cesión de Cuotas de fecha 29 de septiembre de 2023, se modificó el Clausula 4) que quedara redactada de la siguiente Manera: 4): El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) representado por Cinco mil (5.000) cuotas de Pesos Diez (\$10), valor nominal de cada una. suscripto por los socios en la siguiente proporción: El socio Bernal, Gérman Diego, 3500 cuotas de pesos diez (\$10) cada una, equivalentes a pesos treinta y cinco mil (\$35.000,00) y el socio Bernal Alonso, Francisco, mil quinientos (1500) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, equivalentes a pesos Quince mil (\$15.000,00)." El día 29 de septiembre de 2023, se realizó una cesión de cuotas de parte del Sr. Bernal, German Diego Bernal DNI: 20.997.329 y la Sra. Nuñez, Micaela Soledad DNI: 36.988.531, quienes cedieron y transfirieron al Sr.

Bernal, Alonso Francisco, DNI: 41.752.882, Fecha de Nacimiento: 30/03/1999, Estado Civil: Soltero, Nacionalidad: Argentina, Domicilio Real: Lote 15 Mza 50 Manantiales Country, ciudad de Córdoba, la suma de 1.500 Cuotas sociales de "MÉTODOS INFORMÁTICA S.R.L." El Sr. Bernal, German Diego, cede Mil (1.000) Cuotas de pesos diez (\$10) y la Sra. Nuñez, Micaela Soledad, cede Quinientas (500) cuotas de pesos diez (\$10).

1 día - N° 609238 - \$ 31785 - 18/7/2025 - BOE

VAMOS COPADOS S.A.S.

En la ciudad de Córdoba, Argentina, a los 21 días del mes de mayo de 2025, siendo las 12 hs, se reunieron los socios y accionistas de la Sociedad por Acciones Simplificada denominada "VAMOS COPADOS S.A.S." constituyéndose la presente acta en virtud de los siguientes acuerdos: ORDEN DEL DÍA: 1) Incorporación de socio. 2) Aumento de capital social. 3) Modificación de los estatutos sociales. 4) Certificación contable de la integración del aumento de capital. DESARROLLO DE LA REUNIÓN: 1) Incorporación de socio: el presidente Sra. Jesica Romina Sanchez DNI 30.844.103 propone, conforme a los estatutos sociales y con el objetivo de fortalecer el capital, la incorporación del Sr. Alejandro Thedy, DNI 21.011.560, argentino, mayor de edad, con domicilio especial en Av. Elías Yofre N.º 831, 1º piso, Oficina 1, Barrio Jardín, Córdoba. 2) Aumento de capital social: se aprueba un aumento de capital por \$1.300.000 (un millón trescientos mil pesos), suscripto por el nuevo socio. Las acciones emitidas serán de clase B, con valor nominal de \$13.000 cada una, no endosables, con derechos equivalentes a las acciones existentes. La integración será en efectivo en un plazo máximo de 5 días desde la firma de esta acta, con compromiso de depósito hasta el 26 de mayo. La suscripción se distribuirá así: Alejandro Gastón Thedy suscribe 100 acciones (50%). 3) Modificación de Estatutos Sociales: se aprueba por unanimidad modificar el Art. 5, el cual quedará redactado del siguiente modo: Artículo 5: "El capital social es de \$2.600.000, representado por 200 acciones, de \$13.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase 'B', con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado conforme al art. 44 de la Ley 27.349." 4) Certificación Contable: se adjunta certificación contable emitida por el contador de la sociedad, a efectos de acreditar la integración del aumento de capital aprobado. En ella constan los registros contables verificados y el último estado contable aprobado. Se aprueba el aumento de capital y la reforma del artículo 5 del estatuto. El nuevo capital social es de \$2.600.000 dividido en 200 acciones. No habiendo más asuntos que tratar, se

da por concluida la reunión, firmando todos los socios en conformidad. CERTIFICACIÓN CONTABLE ADJUNTA: El contador público de VAMOS COPADOS S.A.S., María Eugenia Nacusi, CUIT 27-20453245-7, MP 10-09200-4, certifica que el aumento de capital social aprobado en la reunión del 21 de mayo de 2025 ha sido debidamente registrado conforme a los registros contables. Asimismo, certifica que el estado contable que involucra el mes de mayo 2025 reflejará correctamente los saldos de las cuentas capitalizadas.

1 día - N° 609248 - \$ 12495 - 18/7/2025 - BOE

RIO TERCERO

ELECCION DE AUTORIDADES. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/04/2025 se RESOLVIO POR TOTALIDAD DE LOS VOTOS PRESENTES: a) Mantener el esquema de Directorio UNIPERSONAL. b) Elegir para el cargo de Director Titular y Presidente al Sr. Carlos Edgardo DUER, argentino, médico, casado, de 69 años, DNI n° 11.775.956, con domicilio real y especial en calle Roque Sáenz Peña 956, Río Tercero, Córdoba, Rep. Argentina; c) Elegir como Directores suplentes a las siguientes personas: Eduardo José Luis PUJIA, argentino, médico, casado, de 69 años, DNI n° 11.775.921, con domicilio real y especial en calle Independencia 363, Río Tercero, Córdoba, Rep. Argentina; Gustavo Daniel RICORDI, argentino, médico, casado, de 65 años, DNI n° 13.961.435, con domicilio real y especial en calle Las Heras 1057, Río Tercero, Córdoba, Rep. Argentina; y Pedro David PAULETTI, argentino, médico, casado, de 54 años, DNI n° 21.655.089, con domicilio real y especial en calle Soler 443, Río Tercero, Córdoba, Rep. Argentina. d) Establecer que en la primera reunión de Directorio posterior a esta Asamblea, se establecerá el orden para la eventual asunción de los Directores Suplentes electos, y se realizará la aceptación formal del cargo de todos los Directores.

1 día - N° 609252 - \$ 5300 - 18/7/2025 - BOE

LOGISTICA EN VOLADURAS S.A.

VILLA MARIA

En ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 13 de diciembre de 2024 los accionistas de "LOGISTICA EN VOLADURAS S.A." resolvieron: Designación del directorio por el plazo de 3 ejercicios: Presidente ALDANA LEONELA GELSO, D.N.I. N° 39.022.831, CUIT/CUIL N° 27-39022831-2, nacida el día 24/10/1995, de estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 508, de la localidad de Pilar, y Director

Suplente CAROLINA JESSICA GIANONI, D.N.I. N° 32.563.100, CUIT/CUIL N° 27-32563100-2, argentina, de profesión comerciante, nacida el día 13/11/1986, de estado civil soltera, domiciliada en calle Bruno Ceballos N° 438, de la ciudad de Villa María, quienes aceptan los cargos y denuncian domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 1185 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 609287 - \$ 3675 - 18/7/2025 - BOE

RODERUIZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

VICUÑA MACKENNA

ESCISIÓN SOCIETARIA (Art. 88 – Inc. II – Ley 19.550). Por Asamblea Extraordinaria, de carácter unánime, del 28/03/2025 "RODERUIZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" realizada en la sede social de calle Francisco Torres N° 510 de Vicuña Mackenna (Cba.), inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 41.866-A, CUIT N° 30-51323655-3, se escinde en los términos del Art. 88 Inc. II de la Ley 19.550. La Escindente, según Balance Especial de Escisión al 31/12/2024, tiene un Activo de \$ 8.867.219.542,63. y un Pasivo de \$ 2.123.082.174,27. Se destina a dos nuevas sociedades el siguiente Patrimonio: a) a "HUGANDER S.A.S." con domicilio en calle Francisco Torres N° 510 de Vicuña Mackenna (Cba) un Activo de \$ 130.000.000, y ningún Pasivo. b) a "ELOY RURAL S.A.S." con domicilio en calle Francisco Torres N° 510 de Vicuña Mackenna (Cba.) un Activo de \$ 130.000.000, y ningún Pasivo. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en calle Francisco Torres N° 510 de Vicuña Mackenna (Cba).-

3 días - N° 609299 - \$ 14280 - 22/7/2025 - BOE

CORWAM S.A.S.

RIO PRIMERO

Por Acta de Asamblea de fecha 20/05/2025 se decide por unanimidad y sin observaciones: 1) Aprobar documentos Art. 234 de la L.S.C. ejercicios económicos finalizados el 31/01 de 2022, 2023 y 2024. 2) Aprobar la gestión de la Administración durante los ejercicios económicos finalizados el 31/01 de 2022, 2023 y 2024, no distribuir utilidades, no otorgar retribución al Administrador. 3) Nombrar como ADMINISTRADOR TITULAR A: RICARDO ELVIO CARNERO D.N.I. N° 20.291.188, como ADMINISTRADOR SUPLEN-

TE A: FRANCISCO BRUSA, D.N.I. N° 41.280.341, y en Reunión de Socios de fecha 9/06/2025 se designa por unanimidad como REPRESENTANTE LEGAL de la firma al Sr. RICARDO ELVIO CARNERO D.N.I. N° 20.291.188.

1 día - N° 609340 - \$ 2710 - 18/7/2025 - BOE

PICANTES AR S.A.S

VILLA CARLOS PAZ

ACTA RATIFICATORIA Y RECTIFICATORIA DE REUNION DE SOCIOS N°01 Y REFORMA DE OBJETO SOCIAL: En la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 25 días del mes de Junio de 2025, los socios; DIEGO JAVIER ROMERO, D.N.I. N° 23.700.745, y ROLANDO ALBERTO ALMENA, D.N.I. N° 14.813.034, por derecho propio; siendo las 16:00 horas, se reúnen en la sede social de PICANTES AR S.A.S sita en Avenida San Martín 625, piso 1, torre/local 220, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, conformando la totalidad de los socios de la sociedad, titulares en su conjunto del 100% de las acciones y votos. De este modo, suscriben la presente los mismos; todos presentes hoy, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba; y titulares del cien por ciento de las acciones ordinarias, nominativas, no endosables clase "B", de valor nominal MIL SEISCIENTOS pesos cada una y con derecho a un voto por acción. Se deja constancia de que la presente reunión es unánime y autoconvocada. Por unanimidad, la totalidad de los accionistas de la sociedad aprueban la falta de convocatoria a la presente Asamblea por parte del órgano de Administración, así como el Orden del Día a considerar por la presente reunión, dándose de ese modo cumplimiento a lo normado por los artículos 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, 49 de la Ley 27.349 y el Instrumento Constitutivo. Seguidamente, se pone a consideración el primer punto del Orden del Día, que dice: "Primero: Designación de socios para firmar el Acta." Se resuelve por unanimidad que todos los socios, suscriban la presente. Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: "Segundo: 2. Ratificar el acta de fecha de reunión 14 de Abril 2023, cuyas firmas fueron certificadas con fecha 10/10/2023, la cual es trascrita íntegramente y dice. Primero: Designación de socios para firmar el Acta." Se resuelve por unanimidad que todos los socios, suscriban la presente. Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: Segundo: 2. Consideración de la Modificación y

Ampliación del OBJETO SOCIAL por requerimiento del Organismo de control del Municipio de la Ciudad de Villa Carlos Paz" .- El Sr. Diego Javier Romero, administrador titular, mociona para que se trate este último punto, por lo cual, luego de un breve intercambio de ideas, el Directorio por unanimidad RESUELVE: (i) aprobar la modificación y/o ampliación del objeto mencionado en el ARTICULO 4.inc6) del contrato social: "Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales" ya que el rubro en el cual se enfocará será en el de " organizar, desarrollar, y brindar la capacitación y enseñanza formal y no formal e investigación, con capacitación en la elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo que enumera el Artículo 4 inc 6) del contrato social, atendiendo a la participación inter y transdisciplinaria de las diferentes ramas del conocimiento gastronómico, y el desarrollo de las herramientas para su aplicación".- En virtud de haber comprometido su asistencia a la Asamblea precedentemente convocada los señores accionistas titulares del 100% del capital social y votos de la Sociedad, se prescinde de realizar las publicaciones de ley de conformidad con lo previsto en el artículo 237 -último párrafo- de la Ley General de Sociedades N° 19.550. En este estado, por unanimidad se deja constancia que se procederá a la registración de Libro de Actas digital, procediéndose a la individualización de la presente acta. Siendo esta la primer acta del citado libro, en virtud de lo dispuesto por la reglamentación vigente, se deja constancia de que se guardará una copia de los archivos digitales relativos a este libro en la sede social, otra copia en Calle M11 C19, barrio Los Lapachos, de la ciudad de La Punta, Juan Martín De Pueyrredón, de la Provincia de San Luis, y la tercera copia se alojará en el servicio de guarda virtual OneDrive gestionado bajo el usuario. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las horas 17:30hs. Acto seguido se pasa a considerar el siguiente orden del día. Segundo: Rectificación del acta de fecha de reunión realizada el

día 14 de Abril 2023 y cuyas firmas fueron certificadas con fecha 10/10/2023. Seguidamente se trata el tercer tema del orden del día: Se aprueba la Reforma del Estatuto Social en sus artículos 4 inc 6; el cual quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales, organizar, desarrollar, y brindar la capacitación y enseñanza formal y no formal e investigación, con capacitación en la elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo que enumera el Artículo 4 inc 6) del contrato social, atendiendo a la participación inter y transdisciplinaria de las diferentes ramas del conocimiento gastronómico, y el desarrollo de las herramientas para su aplicación. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, impor-

tación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Que los Sres. DIEGO JAVIER ROMERO, D.N.I. N° 23.700.745 y ROLANDO ALBERTO ALMENA D.N.I. 14.813.034, constituyen en este acto domicilio especial en calle Ituzaingó N° 94, piso 8, oficina 10 B° Centro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Además, autorizan a Noemí Eva Figueroa, D.N.I. N° 17.169.159, CUIT/CUIL N° 27171691597, con domicilio legal constituido en Calle Ituzaingó N° 94 piso 8 oficina 10, B° Centro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:30 horas del día de la fecha.

1 dia - N° 609503 - \$ 60723 - 18/7/2025 - BOE